

SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

=====

En Murcia, a veintidós de diciembre de dos mil once, siendo las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Angel Cámara Botía

D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

D^a M^a Carmen Pelegrín García

D^a Adela Martínez-Cachá Martínez

D. Miguel Cascales Tarazona

D^a Isabel Martínez Conesa

D^a Ana Martínez Vidal

D. José Cosme Ruiz Martínez

D. Javier Iniesta Alcázar

D. Juan Antonio Bernabé Caballero

D^a Nuria Fuentes García-Lax

D. Rafael Gómez Carrasco

D. José María Tortosa Martínez

D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón

D. José Arce Pallarés

D. José Ros Mayor

D. Manuel Durán García

D. Cristóbal Herrero Martínez

D^a Alicia Barquero Sánchez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Pedro López Hernández

D. Juan Patricio Castro Valdivia
D^a Andrea Judith Garries Medina
D^a M^a del Mar Rosa Martínez
D. José Zapata Ros
D^a Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D^a Esther Herguedas Aparicio
D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso
D. José Antonio Sotomayor Sánchez

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros del Pleno.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La Presidencia pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria de veinticuatro de noviembre, que ha sido remitida a los Grupos Políticos y al no producirse ninguna se aprueba por unanimidad.

2. SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y ASUNTOS GENERALES

2.1. URBANISMO

Se someten a aprobación **OCHO** dictámenes de la Comisión referentes a **URBANISMO**, incluidos en el orden del día de la presente sesión.

Se ausenta de la sala el **Sr. Alcalde** sustituyéndole en la presidencia el **Sr. Moya-Angeler Sánchez** que dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó del sentido de voto de su grupo que sería favorable excepto para el expediente 1691/06 del Plan Especial de El Esparragal para el que votarían en contra.

Continuó exponiendo la argumentación del voto en contra, recordando que repetía lo que dijo en el anterior Pleno respecto al expediente relativo al Plan Parcial ZB-SD-Eg7 en El Esparragal. En el caso del expediente 1691/06 plantean 1000 viviendas, siendo antesala de la macro urbanización aprobada en la anterior sesión y por tanto con las mismas objeciones: un solo acceso por la A7, pérdida de recursos naturales, la consiguiente exigencia de inversiones en servicios para este espacio a pagar por todos los ciudadanos. Recordó una vez más que Murcia contaba con treinta mil viviendas vacías, y no entendían

por tanto seguir incrementando su número, a pesar de que se deban respetar los intereses particulares de los propietarios.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

En ese momento se reincorporó nuevamente a la sesión el **Sr. Alcalde**.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que pasó a exponer el sentido de voto de su grupo que sería de abstención para el expediente 63/09 y de voto en contra para los expedientes 1691/06 y 105/07.

Continuó explicando el sentido de voto negativo para el expediente 105/07 en La Arboleja. Dijo que se presentaba como si se tratara de una adecuación urbanística en la calle Mare Nostrum, pero su Grupo consideraba que en realidad era una urbanización encubierta en zona de huerta y que no debería ser urbanizada, cuando en el Plan General dice que este tipo de suelo sería para residencial compatible con la conservación ambiental del entorno, circunstancia que no se daba. Recordó las conclusiones del proyecto Naturba en el que se critica al PGOU de Murcia por permitir este tipo de actuaciones que en lugar de proteger la huerta permiten la creación de urbanizaciones.

En cuanto al expediente 1691/06 del Esparragal, al que también votaban en contra, recordó que se trataba de un Plan Especial y explicó que el objetivo que debían perseguir era el interés general. Señaló que este Plan provenía de los convenios urbanísticos de la zona Norte, con todos los problemas que han conllevado. En este caso se trataba de beneficiar a alguien que tenía allí una granja de cerdos, dándole un beneficio de carácter económico que no debería darse en el Planeamiento, con lo que de 142.000 metros cuadrados quedaban edificables en torres en un espacio de 114.000 metros cuadrados. Estas viviendas estarán acumuladas en el 25% del ámbito y el resto será de dominio público para dar los servicios correspondientes y que se ubicarán en su parte sur, más próxima a la autovía. En el informe de la Dirección General se advertía que por esa circunstancia quedaba limitado el tipo de equipamientos que se podían instalar en dicho espacio, debido a los ruidos. Concluyó que se trataba de hacer urbanismo a la carta. Por último señaló que el Plan estaba afectado por una serie de problemas jurídicos, según viene expresado en el informe de la Dirección General de Territorio y Vivienda al que dio lectura. Concluyó diciendo al Sr. Concejal de Urbanismo que, estando el Texto Refundido del PGOU falto de una serie de aspectos en cuanto a informes y normativas, le invitaba a que lo revisara y se replanteara lo que se estaba haciendo en el ámbito del Planeamiento en

Murcia.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó en primer lugar del sentido de voto de su Grupo que sería de abstención en el expediente 105/07 y de voto en contra en el expediente 1691/06 y para el resto por omisión sería favorable.

Continuó explicando que respecto al expediente 1691/06 no entendía la necesidad de construir bloques de trece alturas que podrían albergar en torno a trece mil personas y por ello votaban en contra. En cuanto al expediente 105/07 por no tener algunos aspectos del expediente claros, preferían abstenerse.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Bernabé Caballero.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, que pasó a dar las siguientes precisiones respecto al expediente 105/07, dijo que se trataba de una reordenación en la huerta de algo que ya existía, no era una urbanización pues se trataba de solo 17 viviendas. En cuanto al expediente 1691/06 señaló que en este caso Planeamiento lo que hacía era beneficiar a los ciudadanos al trasladar la actividad ganadera, en este caso un cebadero de cerdos, a otro espacio y que éste pase a ser residencial. En cuanto a la acumulación de viviendas, respondía a la circunstancia de tener que respetar los límites de la autovía y la zona de ruido. Finalizó recordando que no se habían dado alegaciones y que contaba con los informes favorables por lo que cumpliendo todas las normativas de aplicación mantenían la propuesta de aprobación.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, tomó la palabra en turno de réplica y dijo al Sr. Bernabé que en La Arboleja había dos casas y se iban a hacer diecisiete por parte de una promotora. En cuanto al Plan Especial estaría conforme con una compensación a quien tenga una industria y se facilite su traslado pero, ello corresponde a la fase de Gestión y no a la de Planeamiento. Con estas situaciones los Planes Especiales no estaban respondiendo a un interés general sino particular.

El **Sr. Bernabé Caballero** Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, contestó a la Sra. Herguedas que la información de los Planes no se ocultaba era pública, y respecto al caso de La Arboleja no era mas que la regularización de lo existente, conservando la huerta con viviendas unifamiliares en parcelas grandes. Finalizó que veían fantasmas donde no los había.

2.1.1. EXPTE. 63/09.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR ZB-GT1, GEA Y TRUYOLS.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial del sector ZB-GT1, Gea y Truyols.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del presente a la promotora del expediente.

TERCERO.- Ordenar la notificación a los interesados que consten en el expediente, así como su remisión a la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Región de Murcia, a la que se enviará un ejemplar del proyecto debidamente diligenciado.

CUARTO.- Ordenar la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, junto con las normas urbanísticas del proyecto."

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por veintisiete votos a favor diecinueve de ellos del Grupo del Partido Popular, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida-Verdes.

2.1.2. EXPTE. 1691/06.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL ZE-EG6, EL ESPARRAGAL

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial ZE-Eg6, El Esparragal.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del presente a la promotora del expediente.

TERCERO.- Ordenar la notificación a los interesados que consten en el expediente, así como su remisión a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Región de Murcia, Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia, Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Región de Murcia, Dirección General de Carreteras de la Región de Murcia y Demarcación de Carreteras del Estado en la Región de Murcia, a las que se enviará un ejemplar del proyecto debidamente diligenciado.

CUARTO.- Ordenará la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, junto con las normas urbanísticas del proyecto."

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por diecinueve votos a favor del Grupo del Partido Popular y diez votos en contra de los cuales seis correspondieron al Grupo Socialista, dos al Grupo de Izquierda Unida-Verdes y dos al Grupo Unión, Progreso y Democracia.

2.1.3. EXPTE. 105/07.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN CALLE MARE NOSTRUM, LA ARBOLEJA.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto del Plan Especial de Adecuación Urbanística en calle Mare Nostrum, La Arboleja.

SEGUNDO.- Resolver la alegación presentada por Dña. María del Carmen Molina Riquelme, de conformidad con los informes de los Servicios Técnicos de la Gerencia de Urbanismo de fechas 18 de Julio y 12 de Diciembre de 2011.

TERCERO.- Ordenar la notificación del presente a la promotora del expediente y requerirle que aporte proyecto refundido de conformidad con el informe de los Servicios Técnicos de la Gerencia de Urbanismo de fecha 12 de Diciembre de 2011.

CUARTO.- Ordenar su notificación a los interesados que consten en el expediente y su remisión a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Región de Murcia, Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia y a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Región de Murcia, a las que se enviará un ejemplar del proyecto debidamente diligenciado.

QUINTO.- Ordenar la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por veinticinco votos a favor diecinueve de ellos del Grupo del Partido Popular y seis del Grupo Socialista, dos votos en contra del Grupo de Izquierda Unida-Verdes y dos abstenciones del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

2.1.4. EXPTE. 78/07.- APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 102 DEL PLAN GENERAL DE MURCIA QUE AFECTA AL SECTOR ZM-JN1, EN JAVALÍ NUEVO.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Texto refundido de Aprobación Provisional del proyecto de Modificación Puntual n° 102 del Plan General de Murcia que afecta al sector ZM-JN1, en Javalí Nuevo, de conformidad con lo transcrito en el CONSIDERANDO primero.

SEGUNDO.- Remitir el proyecto a la Consejería competente en materia de urbanismo con objeto que resuelva sobre su aprobación definitiva."

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

2.1.5. EXPTE.051GE11.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, POR EL PROCEDIMIENTO DE TASACIÓN CONJUNTA, DE LOS BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA COSTERA NORTE, TRAMO LL-CN-12, ENLACE CON LA A-7.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Costera Norte Tramo II-CN-12, enlace con la A-7, describiendo a continuación detalladamente los bienes y derechos afectados y sus titulares:

Parcela n.º 1.A, de IDEAS Y DESARROLLOS URBANOS, S.L. Superficie a expropiar: 46,03 m² en suelo SB1-CNE. Tiene valla perimetral. Carece de plantaciones. Importe: 1.832,34 €.

Parcela n.º 2.A, de Manuel López Gomariz. Superficie a expropiar: 93,47 m² en suelo SB1-CNE. Tiene valla perimetral. Carece de plantaciones. Importe: 2.230,49 €.

Parcela n.º 3.A, de Antonio Caravaca Martínez. Superficie a expropiar: 90,45 m² en suelo SB1-CNE. Tiene valla perimetral. Carece de plantaciones. Importe: 3.102,04 €.

Parcela n.º 4.A, de Juan Antonio Valera Alcántara y otros. Superficie a expropiar: 62,51 m² en suelo SB1-CNE. Tiene valla perimetral. Carece de plantaciones. Importe: 2.951,65 €.

Parcela n.º 5.A, de Juan Jover González. Superficie a expropiar: 98,37 m² en suelo SB1-CNE. Tiene valla perimetral. Carece de plantaciones. Importe: 4.007,53 €.

Parcela n.º 6.A, de Antonio Escudero Guillén. Superficie a expropiar: 9,32 m² en suelo SB1-CNE. Tiene valla perimetral. Carece de plantaciones. Importe: 469,01 €.

Parcela n.º 7.A, de Valeriano Martínez Martínez. Superficie a expropiar: 1,76 m² en sistema general G-EW. Tiene valla perimetral. Carece de plantaciones. Importe: 2.509,96 €.

Parcela n.º 8.A, de PROFU, S.A. Superficie a expropiar: 298,76 m² en sistema general G-EW. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 6.744,51 €.

Parcela n.º 13.C, de José Bernabé Martínez. Superficie a expropiar: 278,42 m², en sistema general G-EW. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 6.285,33 €.

Parcela n.º 13.D, de José Bernabé Martínez. Superficie a expropiar: 514,86 m2 en sistema general GN-05. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 11.622,96 €.

Parcela n.º 14.C, de PROFU, S.A. Superficie a expropiar: 81,70 m2 en G-EW. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 1.844,38 €.

Parcela n.º 15.A, de PROFU, S.A Superficie a expropiar: 243,90 m2 en G-EW. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 5.506,04 €.

Parcela n.º 15.B, de PROFU, S.A. Superficie a expropiar: 4,97 m2 en suelo SB1-CNE. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 116,22 €.

Parcela n.º 16.A, de José Bernabé Martínez. Superficie a expropiar: 176,21 m2 en sistema general GN-05. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 3.977,94 €.

Parcela n.º 17.A, DESCONOCIDO. Superficie a expropiar: 181,33 m2 en sistema general GN-05. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 4.093,52 €.

Parcela n.º 18.A, de Marcos Muñoz Alarcón. Superficie a expropiar: 6,97 m2 en sistema general GN-05. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 157,35 €.

Parcela n.º 19.A, de Antonia Muñoz Cánovas y otros. Superficie a expropiar: 71,68 m2 en sistema general GN-05. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 1.618,18 €.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto inicial para esta expropiación que asciende a la cantidad de 59.069,45 €, en la que se contemplan todos los conceptos indemnizables, incluido el premio de afección.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio Económico de la Gerencia de Urbanismo a los efectos oportunos.

CUARTO.- Someter el referido Proyecto de Expropiación a exposición pública por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes y en particular, en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos. A tal efecto deberá publicarse en el BORM y en dos diarios.

La publicación se realiza, además, a los efectos de lo dispuesto en el art. 59.5 L.R.J. y P.A.C. Ley 30/92.

QUINTO.- Requerir a los interesados que aporten los correspondientes títulos propiedad, recibo de IBI y nota simple del Registro de la Propiedad.

SEXTO.- Solicitar al Registro de la Propiedad certificación por la que se acredite el dominio y cargas de las fincas registrales afectadas.

SEPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a quienes aparezcan como titulares de bienes y derechos en el expediente, dándoles traslado literal de las correspondientes hojas de aprecio para que puedan efectuar alegaciones en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la notificación.

Dentro del referido plazo de un mes, los titulares de las parcelas incluidas en el ámbito SB1-CNE podrán solicitar alcanzar convenio expropiatorio, mediante el reconocimiento de la reserva del aprovechamiento urbanístico que les corresponda en el futuro desarrollo de dicho ámbito.

OCTAVO.- Autorizar tanto a la Junta de Gobierno como al Concejal-Delgado de Urbanismo y Vivienda para la adopción de los acuerdos y la realización de los actos que sean necesarios para la correcta ejecución de este acuerdo, siempre que no impliquen modificación sustancial del mismo."

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

2.1.6. EXPTE.059GE11.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE OCUPACIÓN DIRECTA DE LOS TERRENOS PRECISOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA COSTERA NORTE, TRAMO LI-CN-12, ENLACE CON LA A-7.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Ocupación Directa de los terrenos precisos para la ejecución de la Costera Norte Tramo II-CN-12, enlace con la A-7, describiendo a continuación detalladamente los bienes y derechos afectados y sus titulares:

Parcela 9.A, de Luis García Calatayud. Superficie: 50,33 m². Carece de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en ZG-SG-Ct6: 19,38 m² (50,33 x 0,385 m²/m²). Importe: 28,18 €.

Parcela 10.A, de Concepción Suarez Rodríguez. Superficie: 59,19 m². Carece de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en ZG-SG-Ct6: 22,79 m² (59,19 x 0,385 m²/m²). Importe: 33,15 €.

Parcela 11.A, de José Rodríguez Alarcón. Superficie: 14,41 m². Carece de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en ZG-SG-Ct6: 5,55 m² (14,41 m² x 0,385 m²/m²). Importe: 8,07 €.

Parcela 12.A, de José Rodríguez Alarcón y Ana Sánchez Sánchez. Superficie: 12,75 m². Carece de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en ZG-SG-Ct6: 4,91 m² (12,75 m² x 0,385 m²/m²). Importe: 7,14 €.

Parcela 13.A, de José Bernabé Martínez. Superficie: 21,24 m². Carece de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en ZG-SG-Ct6: 8,18 m² (21,24 m² x 0,385 m²/m²). Importe: 11,89 €.

Parcela 13.B, de José Bernabé Martínez. Superficie: 394,25 m². Carece de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en ZG-SG-Ct6: 151,79 m² (394,25 m² x 0,385 m²/m²). Importe: 220,78 €.

Parcela 14.A, de PROFU, S.A. Superficie: 18,04 m². Carece de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en ZG-SG-Ct6: 6,95 m² (18,04 m² x 0,385 m²/m²). Importe: 10,10 €.

Parcela 14.B, de PROFU, S.A. Superficie: 177,82 m². Carece de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en ZG-SG-Ct6: 68,46 m² (177,82 m² x 0,385 m²/m²). Importe: 99,58 €.

Parcela 17.B, DESCONOCIDO. Superficie: 35,70 m². Carece de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en ZG-SG-Ct6: 13,74 m² (35,70 m² x 0,385 m²/m²). Importe: 19,99 €.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto inicial para este Proyecto de Ocupación Directa que asciende a la cantidad de 438,89 €, en el que están incluidas las indemnizaciones por ocupación temporal, no resultando afectados otros elementos distintos del suelo, por lo que dicho importe será de cargo de la Gerencia de Urbanismo.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio Económico de la Gerencia de Urbanismo y a la Sección Económica del Servicio de Gestión a los efectos oportunos.

CUARTO.- Someter el Proyecto referido a exposición pública por término de 20 días, mediante publicación en el BORM y dos diarios, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

La publicación se realiza, además, a los efectos de lo dispuesto en el art. 59.5 L.R.J. y P.A.C. Ley 30/92.

QUINTO.- Autorizar tanto a la Junta de Gobierno como al Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo para la adopción de los acuerdos y la realización de los actos que sean necesarios para la correcta ejecución de este acuerdo, siempre que no impliquen modificación sustancial del mismo.

SEXTO.- Notificar este acuerdo a los titulares de los bienes y derechos afectados."

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

2.1.7. EXPTE.063GE10.- INICIO DE LAS ACTUACIONES TENDENTES A LA EXPROPIACIÓN DE UNA PARCELA SITUADA EN TERRENOS DESTINADOS AL FUTURO PARQUE DE LEVANTE Y ADQUISICIÓN POR

MUTUO ACUERDO MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE UNA VIVIENDA DE REALOJO.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación de la vivienda situada en la calle Camino Orilla del Río, n.º 19, de Puente Tocinos, propiedad de D. José Aledo Romero y D.ª María Dolores Balsas Belchí, situada en el sistema general GM-Dr1, adscrita a la UA C del Plan Parcial ZM-Dr1. La Gerencia de Urbanismo adquirirá los derechos de aprovechamiento urbanístico correspondientes al terreno en el que se ubica la casa.

SEGUNDO.- Así mismo, adquirir por convenio expropiatorio la referida parcela, quedando fijado el justiprecio total en la cantidad de 112.844,51 €, por todos los conceptos. La Gerencia de Urbanismo adquirirá los derechos de aprovechamiento urbanístico correspondientes al terreno en el que se ubica la casa.

Del importe del justiprecio convenido, será con cargo de la Gerencia de Urbanismo la cantidad de 16.968,74 €, en concepto de indemnización por el terreno, siendo con cargo al Plan Parcial ZM-Dr1 Unidad de Actuación C la cantidad de 95.875,77 €, que es la suma de las indemnizaciones por la construcción y el desahucio.

TERCERO.- El pago se realizará en especie mediante la entrega a Doña María Aledo Balsas de un vivienda de realojo del edificio de 42 viviendas situado en la parcela 4-1 de la UE II del Plan Parcial CR-4, concretamente solicita se le adjudique el piso 7º E, de la Escalera 2ª, con el número de inventario 503, que lleva como anejos inseparables el trastero n.º 17 y la plaza de garaje n.º 32, cuyo precio, IVA incluido, asciende a un total de 153.012,91 €.

CUARTO.- D. José Aledo Romero y D.ª María Dolores Balsas Belchí deberán abonar a la Gerencia de Urbanismo la diferencia entre el precio de la vivienda a adjudicar y el justiprecio convenido, ascendiendo dicha diferencia a la cantidad de 40.168,40 €. El pago de dicha cantidad se efectuará por los referidos interesados en el momento en que así se le requiera por esta Administración, con anterioridad a la formalización de la entrega de la vivienda, lo que tendrá lugar mediante la correspondiente acta de ocupación y pago del justiprecio en especie.

QUINTO.- Autorizar tanto a la Junta de Gobierno como al Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda para la adopción de los acuerdos, resoluciones o actos que sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

SEXTO.- Someter a información pública por plazo de veinte días, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

SEPTIMO.- Notificar este acuerdo a los interesados."

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

2.1.8. EXPEDIENTE 1/2011 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE BAJAS POR ANULACIÓN.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la reducción del Estado de Gastos del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo en **421.789,87 euros**, con el fin de absorber parte del Remanente de Tesorería Negativo de la liquidación del Presupuesto de ese Organismo autónomo de 2010 que fue de **-5.823.601,88 euros**, de conformidad con el artículo 193.1 del R.D. Legislativo 2/2004 y 14.uno del R.D.Ley 8/2010, previas las anotaciones contables que procedan.

SEGUNDO.- Después de todas estas reducciones el resumen del Remanente de Tesorería para la Gerencia de 2010 queda como sigue:

	GERENCIA URBANISMO
Remanente Tesorería para gastos generales liq. 2010	-5.823.601,88
Aplicado en este expediente	421.789,87
Pendiente de absorber:	5.401.812,01

TERCERO.- Las aplicaciones presupuestarias donde se realizan estas reducciones son las que se detallan seguidamente:

APLICACIÓN P.	IMPORTE
2011/004/151/15000	210.881,52 €
2011/004/151/15100	20.000,00 €
2011/004/151/16000	73.000,00 €
2011/004/151/22706	87.908,35 €
2011/004/151/23010	4.500,00 €
2011/004/151/23020	4.000,00 €
2011/004/151/23110	4.500,00 €
2011/004/151/23120	2.500,00 €
2011/004/151/23300	14.500,00 €

TOTAL

421.789,87 €

CUARTO.- Que por el Servicio Económico y Presupuestario, se procederá a realizar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 15 de las vigentes Bases de Ejecución, este expediente será inmediatamente ejecutivo sin necesidad de efectuar ningún otro trámite."

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

2.2. ASUNTOS GENERALES

2.2.1. APOYO INSTITUCIONAL AL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

El Pleno del Ayuntamiento de Murcia acuerda otorgar su apoyo institucional a la Resolución 64/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el año 2012, Año Internacional de las Cooperativas.

Así mismo, felicitar y reconocer a UCOMUR, por su labor en pro de la creación y mantenimiento del empleo, ya que en el actual contexto económico y social son necesarias iniciativas empresariales que reúnan las características que demuestran estas cooperativas. En Murcia, más de 750 cooperativas generan 15.000 puestos de trabajo y permiten albergar esperanzas de futuro

Manifestamos nuestra voluntad de continuar colaborando con UCOMUR, para la divulgación del Año Internacional de las Cooperativas, y de las actividades de promoción del cooperativismo que se impulsen en nuestra ciudad durante el año 2012.

Para ello, trabajaremos por mejorar y, en la medida de lo posible ampliar, las herramientas y recursos al alcance del Ayuntamiento, para dar a conocer la fórmula del cooperativismo a las personas emprendedoras que se atienden desde los diferentes programas municipales, contando con la colaboración de las organizaciones representativas del sector.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

2.2.2. APROBACION DE LA REVISION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2.011, así como el conjunto de la gestión del mismo desde el 1 de enero de 2.010, fecha de la última aprobación de cifras de población correspondiente a la revisión padronal efectuada, así como el conjunto de operaciones de actualización del mismo realizadas entre ambas fechas fruto de la información remitida por la Delegación Provincial del I.N.E. y resto de Ayuntamientos.

SEGUNDO.- Aprobar igualmente los resúmenes numéricos resultantes de los registros informáticos de la base del Padrón Municipal de Habitantes una vez aplicadas las variaciones individuales producidas desde la fecha de referencia de la renovación anterior, con el total de altas, el total de bajas y el total de población a 1 de enero de 2.011, y que se adjuntan a este expediente.

TERCERO.- Fijar la cifra de población de este Municipio, con referencia a 1 de enero de 2.011, en cuatrocientos cuarenta y dos mil sesenta y cuatro (442.064) habitantes.

CUARTO.- Remitir los citados resúmenes numéricos junto con certificación del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal a la Delegación Provincial del I.N.E.

<u>1.- VARIACIONES EN EL NÚMERO DE HABITANTES</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
- Población del Municipio a 1 de enero de 2010	218.414	222.573	440.987
- Altas desde 01/01/2010 a 31/12/2010	9.686	9.043	18.729
- Bajas desde 01/01/2010 a 31/12/2010	9.738	7.914	17.652
- Población del Municipio a 1 de enero de 2011	218.362	223.702	442.064

2.- CAUSAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE HABITANTES

<u>ALTAS</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
- Altas por nacimiento	2.800	2.543	5.343
- Altas por cambio de residencia procedentes de otro municipio	5.010	4.828	9.838
- Altas por cambio de residencia procedentes del extranjero	1.125	1.233	2.358
- Altas por omisión	711	397	1.108
- Altas por rectificación de sexo	40	42	82

<u>BAJAS</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
- Bajas por defunción	1.427	1.352	2.779
- Bajas por cambio de residencia con destino a otro municipio	5.730	5.043	10.773
- Bajas por cambio de residencia con destino al extranjero	312	192	504
- Bajas por inscripción indebida/duplicado	407	208	615
- Bajas por no renovación	1.820	1.079	2.899
- Bajas por rectificación de sexo	42	40	82

3.- ALTERACIONES MUNICIPALES POR CAMBIO DE DOMICILIO

<u>DENTRO DEL MUNICIPIO</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
- Cambios de domicilio	12.885	13.242	26.127

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

2.2.3. DENOMINACION DE VIAS URBANAS

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Dar denominación a distintas vías urbanas con los siguientes nombres:

CALLE AVIACIÓN ESPAÑOLA, a la vía peatonal paralela a la Cl. Olof Palme, entre la Cl. Desembojo y la Pza. ingeniero González Marín, en el barrio de San Antón de esta Ciudad.

PLAZA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE, a la vía peatonal entre el edificio de la FREMM, el Centro Social de la Mujer y el Centro Social de Mayores del barrio de San Antón.

LA PURÍSIMA-BARRIOMAR

CALLE JOSE CONESA CANO

CALLE EMILIO TOVAL AVIVAL

SAN PIO X

CALLE CERES

PLAZA DE LA INNOVADORA

CABEZO DE TORRES

CALLE SACERDOTE ANTONIO VALVERDE

CALLE SALESIANO PEDRO ARAIZ

CALLE SALESIANO PACO SILVESTRE

AVENIDA CONCEJAL REMIGIO LÓPEZ

PASEO MONSEÑOR JUÁREZ

CALLE MAESTRA ELVIRA MOLINA

CALLE REINA FABIOLA DE BÉLGICA

CALLE PRACTICANTE MIGUEL PEREZ DE TUDELA

PASEO JOSEFA MONTOYA “LA SERENA”

PASEO CRONISTA JUAN VIVANCOS

PASEO MAESTRO RAMÍREZ

CALLE DOCTOR JOSE RABADÁN MUÑOZ

CALLE LOS PARRAMBOLEROS

CALLE CAROLINA CODORNIU
CALLE MAESTRO DOMINGO ARANDA
PASEO JOSE RABADÁN “EL MISLAN”
CALLE DISEÑADOR PEPE RUBIO
CALLE PINTORA ANTONIA SABATER
CALLE FOTOGRAFO JUAN DE LA CRUZ MEGIAS
PASEO MAESTRO PACUAL PEREZ
CALLE JOSE LUIS BORJA ALARCÓN
CALLE PERIODISTA MONICA CARRILLO
CALLE SAN JOSEMARIA ESCRIVA
PLAZA ESCULTOR Y PINTOR PEDRO BORJA

CASILLAS

CALLE AGUILA REAL
CALLE GAVILÁN
PLAZA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CALLE TITÁN
CALLE MARTIR JUAN GONZALEZ RODRÍGUEZ
CALLE SOFÍA
CALLE PLANETA
CALLE UNIVERSO
CALLE COMETA
CALLE GALAXIA
CALLE CENTAURO
CALLE ALCALDE ÁNGEL MARTÍNEZ
CALLE LA MENTA

EL ESPARRAGAL

CALLE BASCULANTES
CALLE CRISTO DE LA AGONIA
CALLE ESTRELLA POLAR
CALLE FUNDACIÓN REINA SOFÍA
CALLE FUNDACIÓN ALZHEIMUR
CALLE INVESTIGADOR MIGUEL MARIN PADILLA
CALLE FIESTAS DE SAN ANTÓN
CALLE MARBELLA
CALLE NATURALEZA VIVA
CALLE MONTES CAMPILLEROS

LOS GARRES Y LAGES

Cambiar la denominación de Cl. Juan Antonio “El Pepito” por la que anteriormente tenía de CALLE BALSAS.

JERÓNIMO Y AVILESES

Denominar las vías urbanas de la Urb. Sierra Golf como:

CALLE LOS ALCAZARES

CALLE MURCIA

CALLE LORCA

CALLE ABANILLA

CALLE MAZARRÓN

CALLE SUCINA

CALLE ALBUDEITE

CALLE ALCANTARILLA

CALLE TOTANA

CALLE ALHAMA DE MURCIA

CALLE TORRES DE COTILLAS

AVENIDA JUSTO QUESADA

AVENIDA MANUEL GALAN

CALLE SAN JAVIER

CALLE AVILESES

CALLE OJOS

CALLE ULEA

CALLE ALEDO

CALLE CEUTI

CALLE BLANCA

CALLE LA UNIÓN

CALLE BENIEL

CALLE CARTAGENA

CALLE MOLINA DE SEGURA

CALLE PLIEGO

CALLE RICOTE

CALLE MULA

CALLE YECLA
CALLE JUMILLA
CALLE AGUILAS
CALLE CEHEGÍN
CALLE LIBRILLA
CALLE ARCHENA
CALLE CAMPOS DEL RIO
CALLE MORATALLA
CALLE PUERTO LUMBRERAS
CALLE TORRE-PACHECO
CALLE CARAVACA DE LA CRUZ
CALLE FUENTE ALAMO DE MURCIA
CALLE GUADALUPE
CALLE LORQUÍ
CALLE ALGUAZAS
CALLE CALASPARRA
CALLE ABARÁN
CALLE CIEZA
CALLE SAN PEDRO DEL PINATAR
CALLE SANTOMERA
CALLE LAS PALAS
CALLE BULLAS
CALLE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

NONDUERMAS

CALLE MAESTRO JUAN MIGUEL MOLINA
CALLE MAESTRO BIENVENIDO CAMPOY
CALLE DIA DE SANTA TERESA
CALLE ARQUITECTO JUSTO MILLÁN
CALLE ATENEO CULTURAL DE MADRID
CALLE JOSE MARÍA MUÑOZ

EL PALMAR

CAMINO ACEQUIA DE LA SIERRA

EL PUNTAL

Cambiar la denominación de la CI. José Manuel López Hernández por CALLE INGENIERO JOSE MANUEL LOPEZ HERNANDEZ.

EL RAAL

PLAZA JESÚS EL CHATO
CARRIL DEL JUANCHÍN
CALLE MIGUEL EL NIEVES
CALLE RAMON MANZANERA
JARDÍN TRABAJADORAS DE LA PEROLA

LA RAYA

CALLE ALCALDE JOSE HERNÁNDEZ GARCÍA

SAN BENITO-BARRIO DEL PROGRESO

CALLE CURA PEPE TORNEL

SANGONERA LA SECA

Dar las siguiente denominaciones a diferentes calles y caminos:

VIRGEN DE COVADONGA
VIRGEN DEL MAR
VIRGEN DE LOS PELIGROS
VIRGEN DE LA LUZ
VIRGEN DE LOS LLANOS
VIRGEN DEL PRADO
VIRGEN DE LA VICTORIA
VIRGEN DE LA CINTA
VIRGEN DE LOS REMEDIOS
VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS
VIRGEN DE LA ALMUDENA
VIRGEN DE LA PALOMA
VIRGEN DE LA MONTAÑA
VIRGEN DE SOPETRÁN
VIRGEN DE SONSOLES
VIRGEN DE GUADALUPE
VIRGEN DE SOTERRAÑA
VIRGEN DEL CAMINO
VIRGEN DE VALVANERA
VIRGEN DEL PINO
VIRGEN DE CANDELARIA

VIRGEN DE BEGOÑA
VIRGEN DE ARANTZAZU
VIRGEN DE LA VEGA
VIRGEN DE ÁFRICA
VIRGEN DE LOS REYES
BEATA PIEDAD DE LA CRUZ
REY DON PELAYO
EL HEREDAMIENTO
ORDEN DEL TEMPLE
ORDEN DE SANTIAGO
ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN
ORDEN DE MALTA
ORDEN DE ALCÁNTARA
ORDEN DE CALATRAVA
ORDEN DE MONTESA
ORDEN DE SAN AGUSTÍN
ORDEN DE SAN BENITO
ORDEN CAPUCHINA
ORDEN CARMELITA
CARTUJOS
CLARISAS
JESUITAS
ORDEN DEL CISTER
ORDEN DOMINICA
ESCOLAPIOS
FRANCISCANOS
MARIANISTAS
MERCEDARIOS
ORDEN DE CLUNY
ORDEN DE SAN JERÓNIMO
ORDEN DE LA TRAPA
SERVITAS
TRINITARIOS
SALESAS
ORDEN DE LOS MÍNIMOS
FRAY LUIS DE LEÓN

PUENTE DEL VADILLO
PUENTE DE TABLAS
AXARQUÍA
MOLINO VIEJO
TORRE DE ANAGIB
RODRIGO DE SAORÍN
EL ZARANGOLLO
LOS RISCOS
MARIA MOLINER
MARIANA PINEDA
GOLDA MEIR
REINA DE SABA
AGUSTINA DE ARAGÓN
SANTA JUANA DE ARCO
EUGENIA DE MONTIJO
HELENA DE TROYA
LUCRECIA BORGIA
CONCEPCIÓN ARENAL
CLEOPATRA
INDIRA GANDHI

SEGUNDO.- Encargar la fabricación de las placas rotuladoras y su posterior colocación, previa tramitación del oportuno expediente de contratación.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, que pidió que se le aclarara el cambio producido en la propuesta de denominaciones de vías, faltando cuatro nombres de lo inicialmente presentado en la Comisión de Calles a propuesta de las Juntas Municipales. Recordó que había un criterio inicial en esta Comisión de Calles y era el de respetar las propuestas hechas por las Juntas.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, e insistió en que se había establecido como criterio el respeto a las propuestas aprobadas en las Juntas Vecinales y por ese motivo en la Comisión de Calles se habían aprobado toda

una relación, de la que habían desaparecido cuatro denominaciones, por lo que también pedía una explicación.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que en cuanto a la denominación de vías urbanas insistió en lo mismo que sus compañeros de la oposición: por qué habían desaparecido sin más cuatro nombres de vías de la relación a aprobar. Ante esa situación su Grupo votaría en contra y ya habían solicitado al concejal responsable que se convocara nuevamente la Comisión para votar nuevamente las denominaciones de las vías.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Ruiz Martínez.

Tomó la palabra el **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal-Delegado de Contratación y Patrimonio, que pasó a explicar los tres criterios que se dan en la Comisión para establecer la aprobación de nuevos nombres de vías dando ejemplos de cada caso. En el caso particular de la última comisión cuatro nombres fueron desechados según los criterios establecidos, y de ahí venía el malentendido, recordó que desde un principio la oposición anunció su abstención por dichas nomenclaturas y el criterio del equipo de gobierno fue sacar de la relación los nombres de las cuatro calles que creaban conflicto: la pintora Frida Kahlo, Fernando Esteso, Bárbara Rey y Ana Bolena. Finalizó que se expresaran con más rotundidad en casos sucesivos para evitar malos entendidos y que de ningún modo había sido una cacicada.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, que contestó que sí había sido una cacicada. El que su Grupo se fuera a abstener no implicaba la modificación del acuerdo al que se llegó en la Comisión. Se habían eliminado nombres de calles sin contar con la Comisión Informativa. Por esta circunstancia votarían en contra de esta propuesta.

Tomó la palabra el **Sr. Ruiz Martínez** indicando que quizás no se había explicado bien y que no había ninguna cacicada, recordó que no fue una decisión del Presidente de la Comisión sino que los grupos de la oposición, que no estaban a favor de esos nombres. En cualquier caso no había inconveniente en convocar nuevamente la Comisión de calles y retomar el tema.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia diciendo que en su caso no había utilizado el término cacicada, pero insistió que tampoco en la reunión sobre las calles se habló en contra del nombre Frida Kahlo, si bien expresaron su abstención ello no autoriza a que sin votación se eliminen o añadan nombres

de forma unilateral. Concluyó que lo de menos era los nombres que se otorguen, la cuestión que se planteaba era la forma de tomar la decisión. Por ello pidió la retirada de este punto y que se vuelva a votar en su Comisión.

Tomó la palabra el **Sr. Ruiz Martínez** que respondió que no entendía que en un Pleno en el que se presentaban los Presupuestos Municipales se estuviera tanto tiempo debatiendo el tema de las calles. Finalizó indicando que el Presidente de la Corporación determinaría si se retiraba el punto del orden del día o no.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** y explicó que quizás no se había producido un buen entendimiento entre las partes en el tema en cuestión. Explicó el procedimiento que se seguía para poner nombre a las calles a partir de la propuesta de las Juntas Municipales, de ahí pasaba a Comisión consultiva y posteriormente la última decisión se daba en el Pleno. Planteó que si la cuestión era reunir nuevamente a la Comisión consultiva, que se reuniera, planteando que para los nombres con los que no había conflicto que se mantuviera la propuesta y en los que sí lo hay se verían nuevamente en la citada Comisión.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, indicando que consideraba que se debía seguir con el Pleno, que éste era un asunto menor y por tanto su Grupo iba a votar en contra por el procedimiento y abstención por el contenido. Finalizó que se vote la actual propuesta y con posterioridad en la Comisión los cuatro nombres eliminados.

El **Sr. Serna Alfonso** tomó la palabra expresando su acuerdo con lo expuesto por la Sra. Herguedas, y añadió que no se debía minimizar el asunto pues, en cuanto a las formas, sí era importante.

Tomó la palabra la **Sra. Garries** que informó que su Grupo se abstendría en la propuesta presentada al Pleno y que estaban de acuerdo con lo dicho por los otros dos grupos de la oposición, en el compromiso para el próximo Pleno de poder votar respecto a las cuatro calles que faltaban en la actual propuesta.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que para siguientes Comisiones, sea o no consultiva, se concluya con claridad las posiciones de todos los grupos. Dando paso a la votación de la propuesta presentada al Pleno.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por diecinueve votos a favor del Grupo Popular y diez abstenciones, seis de ellas del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

3. CULTURA, DESCENTRALIZACION Y ASUNTOS SOCIALES

Se somete a aprobación **DOS** dictámenes de la Comisión incluidos en el orden del día de la presente sesión.

3.1. ASUNTOS SOCIALES

3.1.1. MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION MURCIA 21, TURISMO, DISEÑO Y MODA

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Prestar conformidad a la modificación y aprobación de los Estatutos de la Fundación Murcia 21, Diseño y Moda, que pasará a denominarse “Fundación Murcia 21, Turismo, Diseño y Moda”, necesaria para su adaptación a las nuevas necesidades y normativa vigente en materia de Fundaciones, y en concreto, a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Patronato de la Fundación para que proceda a la tramitación reglamentaria prevista por la legislación vigente para dar plena efectividad a la adaptación de los Estatutos de la referida Fundación.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, que indicó que confiaba en la palabra del Concejal responsable de Turismo en cuanto a que esta Fundación ayudará a impulsar este sector tan importante en la reactivación económica del municipio de Murcia, por lo que apoyarán la propuesta.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, que indicó que su Grupo se abstendría por dudar sobre la utilidad de la Fundación para el municipio.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó del voto favorable de su Grupo.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que se aprobó por veintisiete votos a favor, diecinueve de ellos del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida-Verdes.

3.1.2. REGIMEN DE DEDICACION DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, ORGANOS DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL

PRIMERO.- Modificar el acuerdo del Pleno de 27 de junio de 2011 en su punto tercero estableciendo el número máximo de concejales en régimen de dedicación parcial en siete.

SEGUNDO.- Modificar el acuerdo del Pleno de 5 de julio de 2007 sobre órganos directivos creando el de Secretario Técnico de Economía y Hacienda, con retribuciones del nivel 1830 del Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Ayuntamiento de Murcia y amortizando el puesto de Director de Promoción y Desarrollo Económico.

TERCERO.- Modificar el acuerdo del Pleno de 27 de junio de 2011 en su punto séptimo sobre personal eventual, añadiendo:

- a) Un apoyo al Grupo Municipal Socialista, con retribuciones equiparadas al nivel C2515, establecido en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo.
- b) Un apoyo al Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, con retribuciones equiparadas al nivel C2515, establecido en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo.
- c) Un apoyo al Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, con retribuciones equiparadas al nivel C2515, establecido en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo.

CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2012.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

4. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2012

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2012, comprendiendo los presupuestos del propio Ayuntamiento y del Organismo autónomo administrativo Patronato Municipal Museo Ramón Gaya, al que se unen su documentación complementaria, anexos y Bases de Ejecución, teniendo en cuenta que el mismo se aprueba con un superávit inicial de 1.370.604 euros en la Entidad Ayuntamiento de Murcia, equivalente al Remanente de Tesorería para Gastos Generales Negativo procedente de la liquidación Consolidada de 2010, pendiente de absorber, tal y como previene el artículo 193.3 del R.Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y tras la concertación de préstamos a largo plazo aprobados por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2011 y las modificaciones presupuestarias actualmente en tramitación, siendo el desglose total por Entidad el expresado a continuación:

ADMINISTRACION GENERAL		
	Ingresos	Gastos
Ayuntamiento de Murcia	410.336.508,00	408.965.904,00
ORGANISMOS AUTONOMOS		
Patronato Museo Ramón Gaya	431.851,00	431.851,00

SEGUNDO.- De acuerdo con la clasificación contenida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, el resumen por capítulos de cada Entidad queda como sigue:

1.- PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO:

INGRESOS			GASTOS		
CAPITULOS	IMPORTE	%	CAPITULOS	IMPORTE	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS	180.759.234 €	44,05	1. GASTOS DE PERSONAL	114.026.888 €	27,88
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	14.664.465 €	3,57	2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	166.527.872 €	40,72
3. TASAS. P. PUB. Y OTROS ING.	87.710.108 €	21,38	3. GASTOS FINANCIEROS	10.887.217 €	2,6
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.476.175 €	17,91	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.847.371 €	8,28
5. INGRESOS PATRIMONIALES	11.291.000 €	2,75			
OP. CORRIENTES (1-5)	367.900.982 €	89,66	OP. CORRIENTES (1-5)	325.289.348 €	79,54
6. ENAJENACION INVER. REALES	11.275.379 €	2,75	6. INVERSIONES REALES	38.611.169 €	9,44
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.687.727 €	2,85	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.351.937 €	2,53
OP. NO FINANCIERAS (1-7)	390.864.088 €	95,25	OP. NO FINANCIERAS (1-7)	374.252.454 €	91,51
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.472.420 €	2,31	8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.472.420 €	2,32
9. PASIVOS FINANCIEROS	10.000.000 €	2,44	9. PASIVOS FINANCIEROS	25.241.030 €	6,17
OP. FINANCIERAS (8-9)	19.472.420 €	4,75	OP. FINANCIERAS(8-9)	34.713.450 €	8,49
OP. CAPITAL (6-9)	42.435.526 €	10,34	OP. CAPITAL (6-9)	83.676.556 €	20,46
TOTAL INGRESOS	410.336.508 €	100,00	TOTAL GASTOS	408.965.904 €	100,00

Estado de Ingresos 410.336.508 €

Estado de Gastos 408.965.904 €

+ 1.370.604 €

3. PRESUPUESTO ORGANISMO AUTONOMO:

Patronato Museo Ramón Gaya:

INGRESOS			GASTOS		
CAPITULOS	IMPORTE	%	CAPITULOS	IMPORTE	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS			1. GASTOS DE PERSONAL		
2. IMPUESTOS INDIRECTOS			2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	431.231 €	99,86
3. TASAS. P. PUB. Y OTROS ING.	6.500 €	1,51	3. GASTOS FINANCIEROS	200 €	0,05
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.251 €	98,47	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5. INGRESOS PATRIMONIALES	100 €	0,02			
OP. CORRIENTES (1-5)	431.851 €	100,00	OP. CORRIENTES (1-5)	431.431 €	99,90
6. ENAJENACION INVER. REALES			6. INVERSIONES REALES	38.611.169 €	9,44
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.351.937 €	2,53
OP. NO FINANCIERAS (1-7)	431.851 €	100,00	OP. NO FINANCIERAS (1-7)	431.851 €	100,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS			8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS			9. PASIVOS FINANCIEROS		
OP. FINANCIERAS (8-9)	0 €	0,00	OP. FINANCIERAS (8-9)	0 €	0,00
OP. CAPITAL (6-9)	0 €	0,00	OP. CAPITAL (6-9)	420 €	0,10
TOTAL INGRESOS	431.851 €	100,00	TOTAL GASTOS	431.851 €	100,00

Estado de Ingresos 431.851 €

Estado de Gastos 431.851 €

NIVELADO

TERCERO.- El Estado de Consolidación del presupuesto de todas las Entidades anteriores a que hace referencia el artículo 166.1 e) del R.D. Legislativo 2/2004 ya mencionado, arroja el siguiente detalle por capítulos:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO:

INGRESOS			GASTOS		
CAPITULOS	IMPORTE	%	CAPITULOS	IMPORTE	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS	180.759.234 €	44,05	1. GASTOS DE PERSONAL	114.026.888 €	27,88
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	14.664.465 €	3,57	2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	166.959.103 €	40,82
3. TASAS. P. PUB. Y OTROS ING.	87.716.608 €	21,38	3. GASTOS FINANCIEROS	10.887.417 €	2,6

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.476.175 €	17,91	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.444.120 €	8,18
5. INGRESOS PATRIMONIALES	11.291.000 €	2,75			
OP. CORRIENTES (1-5)	367.900.982 €	89,66	OP. CORRIENTES (1-5)	325.317.528 €	79,54
6. ENAJENACION INVER. REALES	11.275.379 €	2,75	6. INVERSIONES REALES	38.611.169 €	9,44
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.687.727 €	2,85	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.351.937 €	2,53
OP. NO FINANCIERAS (1-7)	390.892.688 €	95,25	OP. NO FINANCIERAS (1-7)	374.281.054 €	91,51
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.472.420 €	2,31	8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.472.420 €	2,32
9. PASIVOS FINANCIEROS	10.000.000 €	2,44	9. PASIVOS FINANCIEROS	25.241.030 €	6,17
OP. FINANCIERAS (8-9)	19.472.420 €	4,75	OP. FINANCIERAS(8-9)	34.713.450 €	8,49
OP. CAPITAL (6-9)	42.435.526 €	10,34	OP. CAPITAL (6-9)	83.676.976 €	20,46
TOTAL INGRESOS	410.365.108 €	100,00	TOTAL GASTOS	408.994.504 €	100,00

Estado de Ingresos 410.365.108 €

Estado de Gastos 408.994.504 €

+ **1.370.604 €**

CUARTO.- En relación con el R.D. Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y su Reglamento de desarrollo (R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre), el presupuesto consolidado de esta Corporación del ejercicio 2012, respecto de las operaciones no financieras, se aprueba en situación de capacidad de financiación en los términos que señala el artículo 19 del citado texto refundido como se desprende del siguiente detalle:

CAPITULOS	TOTAL CONSOLIDADO
INGRESOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	390.892.688,00
GASTOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	374.281.054,00
CAPACIDAD DE FINANCIACION	16.611.634,00

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, redactadas conforme al artículo 9 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril, y que regulan la gestión del presupuesto del Ayuntamiento y su Organismo autónomo.

SEXTO.- Aprobar, asimismo, los anexos, plantilla y documentación complementaria a que hacen referencia los artículos 166 y 168 del R.D. Legislativo 2/2004, y que se encuentran incorporados a la documentación del Presupuesto General.

Igualmente se aprueba, a los efectos del art. 22.2. d) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el anexo de subvenciones nominativas por concesión directa a los titulares que se indican en el mismo, cuyas cuantías definitivas serán determinadas por la Junta de Gobierno en el momento de la autorización y disposición del gasto.

SEPTIMO.- Disponer que, si prorrogado el presupuesto de 2011 a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.6 del RDL 2/2004 ya mencionado, las transferencias que, en su caso se puedan efectuar durante dicho período, se consideren incluidas en los créditos iniciales del presupuesto de 2012, tal y como se establece en el artículo 21.6 del R. Decreto 500/1990 con el efecto anulatorio de las mismas previsto.

OCTAVO.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación, considerándose definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, conforme con lo señalado en el apartado 1º del artículo 20, del R. Decreto 500/90.

NOVENO.- Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, deberá insertarse resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Región, entrando en vigor una vez publicado, conforme a lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 169 del RDL 2/2004, del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez Conesa**, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, que pasó a explicar la situación general y afirmó que era un gran día en el que se había conseguido lograr los principios básicos de un trabajo de varios meses, recopilado en los Presupuestos que se presentaban a aprobación. Continuó que se conseguía con ellos dotar de más dinero a los Servicios Sociales y que ello fuera compatible con la racionalización del gasto público y que al tiempo la deuda de cada murciano bajase de 431 euros a 397 euros, y todo ello con el objetivo de fomentar el crecimiento económico y el empleo. Por ello agradecía el esfuerzo hecho por sus

compañeros de Corporación con la batuta del Miguel Angel Cámara. Tras esta introducción explicó las prioridades en la elaboración del presupuesto:

Plantear un presupuesto en el que los ingresos sean mayores que los gastos, para conseguir ahorrar y así poder pagar a los proveedores en los plazos más cortos y que no supere los cuatro o cinco meses. Consideraban que esa era la principal ayuda a dar a las PYMES y autónomos.

Prioridad al crecimiento y al empleo, sin olvidar los servicios sociales como quedaba claro en las ayudas de emergencia social que crecían en un 15%. Afirmó que otro objetivo del crecimiento sería a partir de un desarrollo sostenible, como en el caso de la apuesta por el transporte público.

Para alcanzar la situación de más ingresos que gastos habían tenido que actuar sobre ambos, respecto a los primeros afirmó que si todos los obligados a pagar lo hacían implicaría que todos pagasen menos. Para conseguirlo habían incrementado las facilidades de los pagos por una parte y por otra el desarrollo de un Plan Especial basado en cartografía digital para actualizar los padrones. En cuanto a los gastos, se había hecho una selección entre los que dan servicios más necesarios a los ciudadanos y los que se podían reducir. Por tanto se había racionalizado el gasto para ahorrar en partidas de bienes y servicios un 9%, revisando los contratos para ajustar los importes, con lo que hasta la fecha implicaba un ahorro de siete millones de euros. También los gastos en energía eléctrica, agua y gas se habían reducido.

Todo el ahorro mencionado se había destinado a priorizar partidas relativas a comercio y empleo cuya Concejalía contará con un incremento de un 14,2% para el desarrollo de políticas activas de fomento de empleo. También en servicios sociales, en su Concejalía de Bienestar Social y Sanidad, contará con un incremento del 8% a dedicar a ayudas de emergencia social, a las familias, apertura de dos consultorios, etc. En el caso de la Concejalía de Igualdad y Cooperación también contará con un presupuesto importante. Para la Concejalía de Medio Ambiente el crecimiento será del 10%, así como la Concejalía de Transporte con un incremento de un 37%.

Se había intentado compatibilizar el no subir impuestos con políticas de bonificaciones que ascendían a 28 millones de euros y facilidades de pago, con el objetivo ya dicho de que si todos pagan se paga menos, para así alcanzar inversiones de 50 millones de euros. Esta inversión será destinada a infraestructuras en barrios y pedanías, así como mejoras en alumbrado público, costeras y el Cementerio de Espinardo. Y el resultado final será alcanzar un ahorro bruto de 42 millones de euros que se destinarán a devolver préstamos por 25 millones de euros y cubrir un remanente negativo de ejercicios anteriores, con lo que el ahorro neto previsto será de 16 millones de euros.

Lo que se pretende es compatibilizar esto con las transferencias que vienen de otras Administraciones: Estado y Comunidad, que bajan en 17,7 millones de euros.

Concluyó que de la actual crisis, y en el entorno municipal, se saldrá con trabajo y gestión y por ello presentaban este Presupuesto real y que sus consecuencias serán poder pagar a los proveedores en plazos cortos. Finalizó agradeciendo la colaboración de todos y de los grupos de la oposición.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que explicó que su exposición se dividiría en dos partes una primera en la que abordaría las cuestiones de formas y una segunda sobre cuestiones de fondo.

- En cuanto a las formas felicitó que el actual Presupuesto se hubiera presentado antes que en el caso del 2011, pero no obstante indicó que se debía presentar atendiendo a las fechas establecidas en la norma, para que la oposición pueda estudiar adecuadamente un instrumento económico tan importante como éste. No obstante felicitaba al equipo de funcionarios del área de Hacienda por su trabajo que había logrado mejorar en su presentación con respecto a la del ejercicio anterior.

Continuó diciendo que su Grupo había presentado una enmienda, y no había habido tiempo suficiente para debatirla. Consideraba que la labor de todos era consensuar las posturas y alcanzar el mejor acuerdo. Afirmó que las enmiendas del Grupo Socialista no eran inamovibles, la intención era hablarlas porque estaban planteadas acordes con los objetivos propuestos en el Presupuesto: el empleo y el desarrollo económico.

Finalizó los aspectos formales con una felicitación a la Concejala por lo que representaban estos presupuestos de trabajo tanto para ella como para su equipo.

- Pasando al fondo dijo que un presupuesto debe ser robusto y consistente. Explicó que debía ser robusto, en cuanto a que los gastos debían estar perfectamente sustentados por las proyecciones que se hacen en los ingresos; consistente porque en función de sus objetivos así se dirigirá la política de gastos.

En cuanto al presupuesto del gasto presentado por el Equipo de Gobierno, dijo que se sustentaba en una previsión de ingresos optimista, al basarse en el excelente comportamiento de los ingresos propios de Ayuntamiento. Recordó que el comportamiento de los citados ingresos tendría que corregir la reducción de otros ingresos: transferencias del Estado que caen un 5% y de la Comunidad Autónoma que lo hace en un 28%. Por esto reiteró que la CARM, si bien no tenía una buena situación,

pero no justificaba su comportamiento con esta Corporación. Planteó analizar la distribución territorial que hace la CARM y reclamarle que la inversión por persona esté en la media, sin que ello interfiera con un reparto territorial equitativo entre los que más tienen y los que menos. Aunque el Ayuntamiento cuenta con el 47% de la población de la Región, y por tanto se le podría considerar rico respecto a otros, no por ello la Comunidad puede dejar de beneficiar a estos ciudadanos de Murcia. Ningún ciudadano del término municipal tiene la culpa de representar un tercio de toda la Región, y sí percibir la misma proporción de inversión.

Por lo que respecta a los ingresos propios, en el Presupuesto se basaban en el Plan integral de gestión de ingresos municipales, cuyo objetivo era captar al contribuyente para que pague. Pero los porcentajes que se presentan son tan altos que si no se cumplen se podría complicar el seguimiento del Presupuesto.

Comentó que en las normas de ejecución, por las que se pretende pagar a proveedores en tiempo y forma, quizás faltaba una cláusula de límite de control por concejalía como previsión por si los ingresos no se comportan como se espera.

Siguiendo con los objetivos del presupuesto, estabilidad presupuestaria, siempre debe ser así, y a partir de ahí vienen marcados cuatro objetivos: el de austeridad en el gasto público, impulsar el crecimiento económico y el empleo, el bienestar social, mejorar la calidad ambiental. En cuanto a la austeridad sí se había hecho un esfuerzo real, y en cuanto a la estabilidad presupuestaria era en lo que su Grupo proponía una reducción más drástica de los gastos corrientes, que era lo que el ciudadano espera de los políticos.

Insistió que todos los trabajadores de las Administración habían tenido que asumir una rebaja del 5% en el Capítulo I, y por ello dijo que se debía ser cuidadoso en no bajar los sueldos pues en caso contrario muchos trabajadores serán retribuidos con muy poco en términos comparativos, con la única diferencia de tener un trabajo “permanente”. Por esto su Grupo consideraba que se debía racionalizar el Capítulo I y no ir a lo más sencillo que era bajar el sueldo a los funcionarios. De ahí que en cuestiones como atenciones protocolarias y representativas, publicidad y propaganda, dietas y viajes entre otras sí se podía haber bajado el gasto. Continuó refiriéndose a estudios y trabajos técnicos en los que se establecía un gasto de cerca de siete millones de euros, y ante esto su Grupo proponía que en función de la racionalización del gasto y con la cantidad de recursos humanos con los que cuenta el Ayuntamiento, con personal suficientemente preparado, por qué sacar fuera este tipo de contratos para hacer estudios. Pensaban que lo más razonable era que se priorizara en cantidades mínimas cuando no se cuente con los técnicos suficientes. Puso el ejemplo de la plantilla de la Gerencia de Urbanismo, con más de doscientas personas, y

habida cuenta de la caída de la actividad económica en ese sector se podría contar con el personal capacitado para que realicen aquellos trabajos que normalmente se externalizan, con ello habrían calculado una reducción de 3,8 millones de euros en las partidas mencionadas. Otro caso era el estudio de viabilidad de la línea del tranvía hasta el barrio del Carmen con un gasto previsto de quinientos mil euros, y preguntó por qué en este caso no se había pedido una revisión a la baja como en otros casos, habida cuenta que a esta empresa se le pagan diez millones de euros al año. Su grupo proponía que los 3,8 millones de euros a reducir del gasto corriente se aplicaran a:

- Crear un programa de transformación y creación de nuevo empleo en las PYMES del municipio de Murcia con un montante de 2 millones de euros.
- Crear un fondo que sirva para formación del pequeño comercio para hacerlo más competitivo, dedicándole quinientos mil euros.
- Crear un fondo que permita la transformación del pequeño negocio, con quinientos mil euros.
- Aumentar la dotación prevista en la mejora de las plazas de abastos.
- Invertir en proyectos empresariales, no con los cuarenta mil euros actuales sino con más de trescientos mil euros.
- Inversión real en barrios pedanías. Pidiendo para ello y exigiendo a la CARM que haga un gasto distributivo adecuado. La inversión se podría sacar de los dieciséis millones previstos de ahorro. Si creen en la estabilidad presupuestaria, su grupo presenta como enmienda que 2,5 millones más de deuda se dediquen a inversión productiva en barrios y pedanías. Aun no siendo partidario del aumento de deuda pero, en la actual situación y por si la previsión de ingresos termina confirmándose como demasiado optimista, con este aumento del endeudamiento se garantizaba la inversión. Renegociar no por diez millones sino por doce, lo que no es un cambio demasiado significativo. Señaló que cuando el actual Gobierno Central presente sus presupuestos en el mes de marzo y reconozca los diez años de plazo, que el Partido Popular siempre ha pedido y que hasta la fecha la norma dice que han de ser cinco, si así fuera se liberarían 3,5 millones de euros para este Ayuntamiento y en ese momento se dedican a amortizar préstamos.

El **Sr. Alcalde**, antes de dar la palabra al Sr. Tornel, dijo que desde el año 2007 la prevención a tomar entre que se genera el gasto hasta que llega el ingreso se había tomado

y por esa circunstancia las cuentas municipales no estaban tan mal como en otros lugares.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que afirmó que los presupuestos estaban muy marcados tanto por el contexto político, las recientes elecciones, como por la situación de crisis que lo condicionaba todo. Continuó agradeciendo el trabajo de transparencia de los actuales presupuestos con relación a los anteriores. Si bien las circunstancias de las elecciones municipales habían propiciado la premura de los plazos, no podía dejar de plantear la queja de la falta de tiempo que la oposición había tenido para estudiarlo. Comparó la presentación de los presupuestos municipales con los de la Comunidad Autónoma, indicando que en el caso de esta última se veía con claridad en qué conceptos se empleaba cada gasto, y pidió que se hiciera también ese esfuerzo a la hora de elaborar los presupuestos municipales. Apuntó también la necesidad de aumentar la participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos, lo consideraban instrumento eficaz para reducir el distanciamiento planteado por los ciudadanos con respecto a sus políticos, recordando que la propia UE lo recomendaba. Señaló también que en la gestión de la Juntas Municipales tampoco se había avanzado mucho en cumplir con este objetivo.

Felicitó a la Sra. Martínez Conesa, indicando que se notaba un salto cualitativo con respecto a sus predecesores, por elaborar los presupuestos acercándolos a la realidad del municipio pero, chocaba con la decisión política de mantener proyectos cada vez menos consistentes con respecto a la realidad

Respecto a los ingresos, señaló que les parecían poco convincentes al plantear que en un periodo de crisis se iba a recaudar más que en otros momentos mejores. Dicho incremento en el cobro de impuestos directos rondaría los 3,5 millones de euros mas que en 2011. La recaudación por impuestos pasaba del 42,45% al 44,5%, preguntó si se había tenido en cuenta la pérdida de poder adquisitivo de los murcianos. Les generaba dudas que en el concepto de IBI se previera cobrar ocho millones más, así como las cifras previstas en IAE cuando la actividad económica está en recesión, o cómo se esperaba vender solares municipales por más de diez millones, cobrar ocho millones en multas urbanísticas, lo que consideraban poco adecuado confiar en que los ciudadanos infrinjan la ley en lugar de obligarles a cumplirla.

En cuanto al equilibrio presupuestario dijo que dependía en exceso de las operaciones financieras, son 19,5 millones de euros los que se pretendían salvar de los recortes por transferencias de otras Administraciones.

Por lo que respecta a los gastos, valoraban de forma positiva el esfuerzo en reducirlo en capítulos de gasto ordinario. En la reducción del 40% en agua consideraban que o bien la previsión actual no era real o no lo había sido la del ejercicio anterior, también le

generaba dudas respecto a la previsión de 18 millones de euros en electricidad. En cuestión de empleo no les parecía que el esfuerzo planteado fuera a ser suficiente, ya que si bien en tantos por ciento el incremento puede parecer significativo en cifras reales no lo era. La inversión global bajaba respecto a los mínimos del año pasado, como era el caso de vivienda y por tanto a empleo solo se dedicarían novecientos mil euros para escuela taller, y medio millón para la puesta en marcha del centro municipal. El pequeño comercio y plazas tampoco serán favorecidos ya que bajaban, no abordando las inversiones necesarias en este sector. Las políticas de Bienestar Social se limitaban al mantenimiento de servicios básicos comprometidos, y siendo optimistas con los recortes en este ámbito por la CARM.

Finalizó que se debía explicar de forma más valiente a la ciudadanía que, en momentos como los actuales, había servicios que debían menguar como el presupuesto de fiestas que bajaba muy poco.

Su Grupo entendía que se debía analizar el coste de la externalización, cuando esos servicios los podría asumir esta Administración con mejores condiciones laborales y gastando menos, lo ilustró con el caso de la empresa que cobra más de siete millones de euros por recaudar impuestos que los ciudadanos pagan de forma voluntaria, el 80% paga en tiempo y forma. Sí entenderían el contrato para llevar situaciones de difícil cobro pero no para todos los casos. Continuó con el contrato por 56 millones de euros anuales para la empresa de limpieza viaria, o el caso de Terra Natura a la que se paga 2,8 millones o lo que era lo mismo más que la política de juventud, la red de bibliotecas municipales. Por lo expuesto consideraban que se deberían revisar las concesiones administrativas de esta empresa. En cuanto al tranvía recordó que su coste era equivalente al de todos los autobuses, no estaban en contra del tranvía pero sí del planteamiento, carente de una reordenación previa del transporte público y de una planificación, por lo que lo consideraban poco eficiente y caro.

Recordó que respecto a instalaciones deportivas cada vez se invertía menos en los pabellones municipales y por el contrario aumentaban la externalización y privatización de instalaciones deportivas, a lo que preguntó que si la gestión de dichos servicios era rentable por qué se privatizaban y no explotar desde el propio Ayuntamiento su rentabilidad y si era rentable por qué se subvencionaba. En cuanto a Juventud también su programa Redes se entregó a manos particulares que cubrían gastos con dinero público, viendo como el presupuesto de Juventud y Educación baja. En cuanto a Cooperación con la asignación que se establece tan mínima no hacía falta crear una concejalía. Si se observa el presupuesto de

Políticas de Igualdad se ve la poca importancia que se le concede a la misma. Por lo que respecta a Juntas Municipales aun no habiéndose reducido su presupuesto no cuenta con lo que les correspondería para una auténtica descentralización, que era lo que defendía su Grupo.

Finalizó diciendo que su Grupo no había presentado enmiendas parciales por considerar que el Presupuesto necesitaba ser enmendado en su totalidad por su política privatizadora, dándoles los beneficios a unas cuantas empresas privadas, cada vez menos y que actúan en todo el Estado, sin importar que ofrezcan peores condiciones laborales o un peor servicio incluso aun no cumpliendo con la totalidad de las condiciones establecidas en la contrata. De seguir así se podrán ahorrar las elecciones en unos años, bastando con un técnico que coordine las distintas empresas contratadas. Y por todo lo expuesto su Grupo votaría en contra del Presupuesto y pedían su retirada.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que puso de manifiesto el poco tiempo dispuesto para estudiar el presupuesto, esperaban que en sucesivas ocasiones no pasara lo mismo y que los grupos de la oposición cuenten con la documentación con la antelación suficiente para que en las sesiones informativas puedan plantear las posibles dudas que les surjan. También pidió respecto al formato que se les facilitara en hojas de cálculo para poder trabajar mejor. Si bien eran unos momentos difíciles para elaborar los presupuestos, por lo que felicitaban a la Sra. Martínez y a su equipo técnico así como Concejales y por supuesto al Sr. Alcalde como responsable final del mismo. Aplaudían en él la persecución del fraude a partir de la cartografía digital, así como las anunciadas medidas de ahorro en electricidad (pues su gasto en viales no habitados carecía de sentido) aunque no veían su reflejo en el Presupuesto. Si bien les parecía encomiable el plazo de pago a proveedores pero les preocupaba que los intereses subieran en más de dos millones. En general su Grupo consideraba que los Presupuestos eran mejorables pasando a dar ejemplos: apartados escasamente dotados como bibliotecas, subvenciones a organizaciones sin interés de lucro o cooperación al desarrollo y otros con excesiva aportación como el caso de contratas de muy larga duración que supondrán una hipoteca al Ayuntamiento y que por sus condiciones hacen imposible su revisión o renegociación, como son los casos de Terra Natura, cuya entrada cuesta lo mismo a un murciano que ya está manteniendo este gasto que a otro visitante de fuera de la Región; el tranvía que por su actual trazado presta su servicio a un número limitado de ciudadanos, lo consideraban ruinoso por su coste de nueve millones de euros, dijo que la solución estará en la aceleración de la puesta en marcha de la conexión con la zona sur; los contratos para las explotaciones deportivas también les parecían largos y caros. En cuanto a la Concejalía

de Deportes afirmó que debían potenciar las escuelas deportivas así como actividades escolares, si bien reconocían el esfuerzo de los últimos años pero debía ser mayor y priorizar el uso por niños reduciendo su coste hasta la gratuidad. Por contra se debía grabar más las actividades de adultos poniendo ejemplos. Por todo lo expuesto su Grupo se abstendría en la votación, sin dejar de reconocer el mérito en la elaboración de los Presupuestos en los actuales momentos. Finalizó que contarán con la lealtad institucional de su Grupo y mantendrán su labor de oposición de forma exigente todo ello en beneficio de los ciudadanos del municipio.

El **Sr. Alcalde** tomó la palabra agradeciendo el tono de las intervenciones de los Portavoces de los grupos que forman la Corporación, en momentos como los actuales de complicación económica. Recordó que el Proyecto de Presupuesto tenía como objetivo dar respuesta a las necesidades del municipio, que en unos casos coincidirán en los criterios y en otros no, pero siempre con ese objetivo común. Concluyó que por parte del Equipo de Gobierno y por su parte en calidad de Alcalde, encontrarán receptividad ante las propuestas de ideas y soluciones entendiendo que lo más fructífero era el intercambio de opiniones. En el actual año la coincidencia de elecciones municipales y generales había propiciado un calendario apretado para la elaboración y presentación del Presupuesto Municipal, pero para otros ejercicios intentarán que se pueda contar con él con el tiempo suficiente para poder hablar y estudiar propuesta y contrapropuestas, con independencia de lo que resulte en las votaciones. Así podrían quedar mejor explicados extremos tales como la repercusión positiva de partidas como la de atenciones protocolarias que ayuda a la celebración de congresos y reuniones científicas, siendo una inversión más que un gasto ya que revierte positivamente en la ciudad.

A continuación dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa .

Tomó la palabra la **Sra. Martínez Conesa**, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, que agradeció las felicitaciones al trabajo que presentaban, trasladando dichas felicitaciones a su equipo y compañeros de Grupo. Si bien era cierto que todos habían contado con unos plazos muy recortados, intentarán que en lo sucesivo no sea así. En cuanto a la valoración general de las exposiciones dijo que, agradeciendo las sugerencias sobre las concesiones municipales afirmó que no había nada inamovible. En casos concretos como en la enmienda planteada en referencia a unos trabajos técnicos, recordó que hubiera implicado eliminar todo el trabajo de cartografía digital necesario para el Plan de Gestión Integral de Tributos. En cuanto a la estimación de ingresos por tributos

dijo que en todos los casos se había cumplido la previsión para 2011 y para el 2012 se había tenido en cuenta por una parte el realismo de las cifras con el esfuerzo que conllevará alcanzarlas y de ahí el lema que pasó a aclarar, si todos los ciudadanos cumplen con sus obligaciones tributarias se podrá asumir su posterior rebaja. En cuanto a los gastos indicó que representaban las prioridades en las que los grupos de oposición habían centrado su discurso y que, habida cuenta de la presentación de una sola enmienda, entendía que estaban conformes con los planteamientos del gasto presentado para: el crecimiento económico y el empleo. Por lo que respecta a la enmienda presentada por el Grupo Socialista informó que no la podían aceptar, al entender que la prioridad era la estabilidad presupuestaria, el incremento de deuda planteado demandaría mayores gastos financieros reduciendo la liquidez y los situaría en una posición de menor holgura para atender el pago a proveedores. Reiteró su agradecimiento por el apoyo implícito, por las sugerencias expuestas y concluyó que creía que era lo que el ciudadano murciano esperaba de ellos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que ante el rechazo a la enmienda presentada por su Grupo, dijo que hubiera preferido como justificación la falta de tiempo para su estudio y no el endeudamiento que implicaba. Su Grupo había sido claro en cuanto a compartir el objetivo sobre cual era la preocupación de la gente, y por ello consideraban que los Presupuestos municipales debían recoger programas concretos que lo visualizaran. Por lo que respecta al endeudamiento, señaló que los contratos y convenios se debía reorganizar, y si se contaba con los recursos humanos necesarios por qué sacarlo a la calle. Continuó que su Grupo estaba abierto a algún tipo de transaccional, y decir que no porque no, no era de recibo. Recordó que en su anterior intervención calificaba a los ingresos de optimistas, y que la enmienda presentada era con un único objetivo, el empleo, pero el equipo de gobierno contestaba que no.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que informó que la posición de su Grupo a los presupuestos sería de abstención, entendiendo que en los actuales momentos todos tenían que aunar esfuerzos y en ese sentido iba la enmienda. Recogían el guante del Alcalde en el sentido de colaboración y estudio de propuestas haciendo las cosas de forma diferente como medida de responsabilidad con la actual situación que se está viviendo y con lo que demandan los ciudadanos de los políticos. Finalizó que estarán vigilantes y si al final de ejercicio, la ejecución del presupuesto era alta no tendrán ningún problema en reconocerlo.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que también insistió en que todos los grupos estaban en el mismo barco, cada uno con su

realidad, y aun manteniendo las divergencias políticas el objetivo era común para todos con respecto a la ciudadanía.

El **Sr. Alcalde** tomó la palabra reiterando que quizás con más tiempo, algunas de las propuestas o dudas planteadas hubieran quedado mejor aclaradas. Recordó que el poder gestionar los ingresos del municipio y cuanto más mejor no era un fin en sí mismo, sino para poder dar más y mejores servicios, si se consigue además generar empleo se culminaría con todos los objetivos que se plantean. Para concluir recordó que el tema de la financiación local y sus competencias estaba sobre la mesa, esto era importante para el Ayuntamiento de Murcia pero para otros ayuntamientos más pequeños era vital. Finalizó con un reconocimiento a todos los que habían trabajado para poder presentar el Proyecto de Presupuesto, tanto funcionarios como concejales.

Terminado el debate se sometió a votación en primer lugar la enmienda del Grupo Socialista que no fue aprobada por diecinueve votos en contra del Grupo Popular, ocho votos a favor seis de ellos del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos abstenciones del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Sometido a votación en segundo lugar el Proyecto de Presupuesto del Equipo de Gobierno éste fue aprobado por diecinueve votos a favor del Grupo Popular, ocho abstenciones seis de ellas del Grupo Socialista y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos votos en contra del Grupo Izquierda Unida-Verdes.

5. DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

5.1. DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE DELEGACION DE COMPETENCIAS EN EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO

El presente acuerdo tiene por objeto modificar el punto tercero del Acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de delegación de competencias en las Concejalías Delegadas de fecha 17 de junio de 2011.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, a propuesta del Sr. Alcalde y previa deliberación, la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, **ACUERDA:**

PRIMERO. Delegación especial.

Se delega en el Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio las competencias que corresponden a esta Junta de Gobierno al amparo de lo previsto en el art. 127.2 de la

Ley 7/1985, y que no hayan sido objeto de delegación en el presente acuerdo, en los supuestos en que la misma no celebre sesión ordinaria, sin perjuicio de su posterior dación de cuentas en la reunión siguiente que se celebre.

SEGUNDO. *Entrada en vigor.*

El presente Acuerdo surtirá efecto el mismo día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región Murcia.

Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno a efectos de quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 44.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

La Corporación queda enterada.

5.2. RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Dar cuenta de **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**, adoptadas desde la anterior sesión plenaria, que se relacionan a continuación, quedando enterada la Corporación.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Octubre 2011

Fecha	Asunto
Día 18	Nombrar a D. Marco Antonio Fernández Esteban como Presidente de la Junta Municipal de Monteagudo

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 9	Nombrar a D. Juan Carlos Tomás Martínez como Presidente de la Junta Municipal de Los Dolores
Día 15	Nombrar a Antonio Soler Montoya, Vocal de la Junta Municipal de El Carmen
Día 18	Trámite de audiencia a Antonia Trinidad Sandoval Gallego, previo al acuerdo de revocación de autorización del uso del módulo nº 28bis, del Pabellón A del Mercado de Frutas y Hortalizas de MERCAMURICA,
“	Idem a Salvador Serrano Rodríguez, del módulo nº 28 del Pabellón A
“	Idem a Salvador Castaño Mateos, del módulo nº 22 del Pabellón B
“	Idem a J.A.F Gallego S.L., del módulo nº 5 del Pabellón B
“	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales
Día 28	Compensación de gastos en el mes de diciembre a los titulares de las Juntas Municipales de Pedanías
Día 28	Compensación de gastos en el mes de diciembre a los titulares de las Juntas Municipales de Barrios
“	Nombrar a José López Hernández, Vocal de la Junta Municipal de Sangonera la Verde
“	Nombramiento de Consejeros del Consejo Escolar Municipal de Murcia
Día 30	Nombramiento de Vocales de la Junta Municipal de Baños y Mendigo

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Nombramiento de Vocales de la Junta Municipal Norte
Día 2	Constitución de la Comisión de Selección en la convocatoria para la contratación en formación de 40 alumnos-trabajadores de la escuela taller “Centro accesible para jóvenes-2ª fase-“
Día 3	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales
Día 13	Nombrar a D. José Luis Vicente Sarmiento como Presidente de la Junta Municipal Norte

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 29	Rectificar el Decreto de 10-11-2011, por el que se autorizaba la ampliación de plazo de ejecución de las obras de “PABELLÓN CAGIGAL, MURCIA”, adjudicado a la UTE PABELLÓN CAGIGAL MURCIA en el sentido de modificar el C.I.F. debiendo figurar el siguiente C.I.F.: U-85942134.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 10	Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 11	Declarar la caducidad de procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
“	Concesión a Grant Matthews licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años
“	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (5 Decretos)
“	Requerimiento a CASAMUR, S.L. entidad propietaria del Restaurante "El Molino" en relación con la tenencia de animales en la terraza de dicho establecimiento
Día 11	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
“	Dar de Baja, aprobar Alta, incorporación a la Lista de Espera y archivo de exptes. en relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio
“	Dar de Baja, aprobar Lista de Espera y archivo de exptes. en relación con el Servicio de Comidas a Domicilio.
Día 14	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza

- Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (3 decretos)
- “ Declarar la caducidad del procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
 - “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpados (2 decretos)
 - “ Concesión a varios interesados licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años (2 decretos)
 - “ Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales
- Día 15 Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (4 decretos)
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
- Día 15 Ampliación del plazo para resolver procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
- “ Anular ayudas económicas para transporte en taxi de minusválidos físicos gravemente afectados en su movilidad
 - “ Subsanan error material de Decreto de fecha 23-08-11 s/ concesión de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos
- Día 17 Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
- Día 18 Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación Murciana de Padres e Hijos con Espina Bífida (AMU-PHEB) y concesión de subvención de 4.620 €
- “ Requerir para inspección sanitaria en el edificio de su propiedad sito en C/ Jiménez Baeza, 4 de Murcia, en relación con denuncia vecinal
 - “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpados (2 decretos)
- Día 21 Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años
- “ Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación de Padres Protectores de Minusválidos Psíquicos (ASPAPROS) y concesión de subvención de 4.620 €
 - “ Aprobar la concesión de Ayudas Económicas de Emergencia Social por importe de 1.571,80 €
- Día 21 Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpados (7 decretos)
- Día 22 Aprobar la concesión de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 23.629,80 €
- Día 23 Renovar para el año 2012 los Programas referentes a diversos Sectores de Actuación Prioritaria en el ámbito de Bienestar Social y Atención Primaria de Servicios Sociales

- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpadados (2 decretos)
- “ Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (3 decretos)
- “ Declarar la no existencia de infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
- Día 24 Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (2 decretos)
- “ Inicio de expte. sancionador a Enrique Valverde Martínez por deficiencias higiénico sanitarias en el local de su propiedad, Frutería Valverde
- “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
- “ Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales
- Día 25 Conceder subvenciones a los Centros Sociales de Mayores del Casco Urbano de Murcia
- Día 28 Inicio de expte. sancionador por deficiencias higiénico sanitarias en el restaurante de su propiedad El Rinconcito Ecuatoriano
- “ Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (6 decretos)
- Día 29 Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años a varios interesados (3 decretos)
- “ Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (9 decretos)
- Día 30 Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación Regional Murciana de Hemofilia y concesión de concesión de subvención de 5.390 €
- “ Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral (ASTRAPACE) y concesión de subvención de 4.200 €
- “ Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FE-SORMU) y concesión de subvención de 7.350 €
- “ Aprobar la concesión de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 12.488 €
- “ Conceder el Servicio de Apoyo en Fines de Semana a Familias con Personas Dependientes a 95 solicitantes
- Día 30 Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpadados (4 de-

cretos)

- “ Ordenar el inicio de expte. Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Declarar la caducidad del procedimiento sancionador, por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
“	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 2	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 15.713,60 €
“	Requerir para que mantenga limpia tanto su vivienda (sita en C/ Angel, 6 de Javalí Nuevo) como el jardín y el patio de la misma
“	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (3 decretos)
Día 5	Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales
Día 5	Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual (CEOM) y concesión de subvención de 5.320 €
“	Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Fundación de Ayuda, Formación e Integración del Minusválido (AFIM) y concesión de subvención de 4.620 €
“	Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Federación de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral (FEAPS-REGION DE MURCIA) y concesión de subvención de 5.600 €
“	Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación para Personas con Síndrome de Down (ASSIDO) y concesión de subvención de 5.320 €
“	Conceder a GMP Fundación una subvención por importe de 6.000 €
“	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpados (2 decretos)
“	Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años
Día 7	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (3 decretos)
“	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculpados (5 decretos)
Día 7	Declarar la no existencia de infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 9	Estimar el recurso de reposición

- “ Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
 - “ Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
- Día 14 Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 25.100 €

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 18	Autorizar a Iberdrola el uso del Jardín de la Seda, para la realización de diversas actividades lúdicas, en colaboración con las Federaciones adscritas al CERMI, el día 26 de Noviembre, con motivo de la celebración de la “VI Jornada de Voluntariado”
Día 22	Imponer sanción por importe de 63,11 € por “Ocasionar molestias en el vecindario mediante música excesivamente alta en vehículo” (2 Decretos).
Día 23	Imponer sanción por importe de 90,15 € por ‘Ocasionar molestias en el vecindario mediante música excesivamente alta’ (10 Decretos)
“	Imponer una sanción de 300,51 € por nivel de ruido excesivo en el vehículo matrícula (3 Decretos)
Día 24	Imponer una sanción de 63,11 € por “Ocasionar molestias en el vecindario mediante música excesivamente alta”
“	Imponer una sanción de 63,11 € por “Ocasionar molestias en el vecindario mediante fiesta y gritos en un piso”
“	Imponer la sanción de apercibimiento por circular en vehículo emitiendo un nivel de ruido excesivo.
Día 29	Autorizar a la Asociación Cultural L’Adjuntaera pa la Plática, el Esturrie y’el Escarculle de la Llenuga Murciana, el uso del Jardín del Malecón, para la realización de diversas actividades lúdicas, el día 3 de Diciembre, con motivo de la celebración de la “XXIII Semana de la Lengua Murciana”.
Día 30	Autorizar a la Asociación de Comerciantes Vistalegre, el uso de la vía pública, para la instalación de un stand en c/ Pintor Luis Garay, los días 12 de Diciembre al 4 de Enero, con motivo de la celebración de la “Campaña de Navidad 2011”.

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar el montaje de la atracción de feria en el jardín del Malecón los días 2 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012 (10 Decretos).
Día 2	Autorizar la instalación de la atracción de feria en el jardín del Malecón los días 2 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012 (10 Decretos).
Día 5	Autorizar el montaje de la atracción de feria Cangurito Saltarín en el jardín del Malecón, los días 5 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012

- Día 5“ Autorizar la instalación de la atracción de feria Cangurito Saltarín en el jardín del Malecón, los días 5 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012
- “ Autorizar el montaje de la atracción de feria en el jardín Floridablanca del 5 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012 (6 Decretos).
- “ Autorizar la instalación de la atracción de feria en el jardín Floridablanca del 5 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012. (6 Decretos).
- “ Autorizar a Toi Et Moi Artesanos S. Coop. el uso del Jardín de Floridablanca para la instalación de 30 stands. con motivo de la celebración de “Mercado Navideño”, organizado por la Asociación de Comerciantes del Barrio del Carmen, durante los días 16 de Diciembre al 5 de Enero.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES, JUVENTUD Y TURISMO

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 11	Concesión de becas para la atención durante el curso escolar 2011/2012 de los puntos de información juvenil de los centros educativos del municipio de Murcia, por importe de 500,00€/ alumno
Día 15	Ceder a GMR MARKETING S.L.U., el uso de los Campos de Fútbol Municipales de La Flota y de Santiago el Mayor, para el desarrollo de la 10ª Edición del Torneo Copa Coca Cola
Día 18	Distribuir el importe de los premios concedidos en el concurso de vídeo “Coopera frente a la violencia”, convocado por Informajoven
“	Aprobar las Bases para la suscripción de Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades deportivas docentes en Instalaciones Deportivas en el Curso 2011/2012, por parte del Club Junta Municipal de Beniján y de la Asociación Majorettes Twirling Monteagudo (2 Decretos)
Día 22	Autorizar el uso del Palacio Municipal de Deportes (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - A Espectáculos Barceló S.L., para el Musical Infantil “Cantajuegos” - A Diversa Marketing, S.L., para el espectáculo “Bob Esponja El Musical”
Día 24	Aceptar la participación en el proyecto de Servicio Voluntario Europeo y confirmar a la asociación Cetni Mladinski Center Zalog, coordinadora del mismo

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 2	Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Club Natación Murcia, para la promoción y fomento de la práctica de la natación en el municipio de Murcia, temporada 2011/2012

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 14	Aprobar los justificantes de la subvención concedida, por importe total de 53.000,00 € , a la Fundación Secretariado Gitano

- “ Aprobar factura de Líneas Costa Cálida S.L., por importe de 3.157,50 €, correspondiente al 2º trimestre/2011 del transporte colectivo de viajeros a la Pedanía de Barqueros
- Día 15 Aprobar facturas correspondientes al transporte colectivo de viajeros a varias Pedanías (3 Decretos):
- Los Martínez del Puerto, por 3.228,75 €, a Líneas y Autocares S.A., correspondiente al 2º trimestre/2011
 - Los Martínez del Puerto, por 3.216,74 €, a Líneas y Autocares S.A., correspondiente al 1º trimestre/2011
 - Barqueros, por 3.157,50 €, a Líneas Costa Cálida S.L., correspondiente al 3º trimestre/2011
- “ Rectificación Decreto de 26-10-2011, puntos 4 y 5, por omisión y error de datos en facturas
- “ Reconocer la obligación de la factura emitida por la Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, por importe de 34.292,97 €, correspondiente a actividades técnicas
- Día 15 Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto correspondiente a dietas de los miembros del Consejo Económico-Administrativo, correspondientes a sesiones de 21 de octubre y 3 de noviembre (2 Decretos)
- Día 16 Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- “ Anular y dar de baja en contabilidad, los derechos reconocidos de ingreso de ejercicios cerrados
- “ Aprobar la justificación de Mandamientos de Pago, por importe de 253.536,89 €
- Día 17 Autorizar las compensaciones solicitadas por diversas empresas (5 Decretos)
- “ Aprobar el justificante de subvención, por importe de 10.000 €, a la Asociación Vacaciones en Paz
- “ Nombrar a varios Presidentes de Juntas Municipales, habilitados para la gestión de anticipos de caja fija y autorizarlos para la disposición mancomunada de las cuentas de titularidad municipal (4 Decretos)
- “ Aprobar compensación de deudas y créditos de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A
- Día 18 Aprobar justificantes de subvención concedida a la AMPA C.P. HELLIN LASHERAS, por importe de 1.500 €
- “ Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de facturas de Anticipo de Caja Fija, por importe total de 30.124,99 €
- “ Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- Día 21 Idem. (2 Decretos)
- Día 21“ Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (6 Decretos):
- ASPROSOCU, por 2.935,00 €
 - Asociación de Senegaleses, por 6.000,00 €

- Asociación Cultural de Mayores y Jubilados Salzillo, por 1.600,00 €
- Hnas Misioneras Sagrada Familia, por 2.000,00 €
- CSM San Miguel, por 6.050,00 €
- Traperos de Emaús, por 60.000,00 €

Día 22 Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros

Día 23 Idem. (2 Decretos)

“ Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (3 Decretos):

- Asoc. Española Contra el Cáncer, por 17.792,00 €
- Asociación Formavida, por 1.000,00 €
- Hnas Misioneras Sagrada Familia, por 2.218,70 €

“ Reconocer la obligación a favor de los titulares de inmuebles arrendados a esta Corporación, por recibos cuyo importe total es 41.796,77 €

“ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 10.154,70 €, 41.884,47 € y 279.014,54 € (3 Decretos)

“ Reconocer y liquidar la obligación de factura, por importe de 38.615,70 €, a favor de AGUAS DE MURCIA, por gastos de cobranza de la Tasa de Basuras

“ Aprobar facturas de servicios prestados por Televida Servicios Sociosanitarios, S.L., por importes de 22.033,85 € y 8.836,80 €

Día 24 Expedición de Mandamiento de Pago a Justificar, promovido por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, para cenas de Nochebuena y Nochevieja, por importe de 3.550 €

Día 24 Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (2 Decretos)

“ Autorizar la sustitución de los avales de LA CAIXA presentado por la mercantil NICOLAS Y BIERNET S.L., por los que en su momento aporte del BANCO DE SANTANDER, para garantizar las obligaciones derivadas de Acuerdo Urbanístico (expte 19/05)

Día 25 Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros

“ Aprobar justificante de subvenciones concedidas (3 Decretos)

- Obispado de Cartagena, por 95.475,00 €
- Traperos de Emaús, por 60.000,00 €
- CMUJ Distrito Centro, por 4.920,00 €

“ Estimar recurso de reposición presentado por CESPAS, adjudicataria del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Jardines Municipales, Lotes Margen Izquierda y Derecha, contra Decreto de 24-10-11 por el que se acordaba deducir 2.049 € de las facturas aprobadas en el mismo

Día 28 Autorizar y disponer un gasto de 8.849,99 €. A favor de SQA, para la implantación de un programa de adaptación al TESTRA (Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico)

“ Aprobar la compensación de deudas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con créditos reconocidos a su favor, por importe total de 193.147,97 €

“ Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros

“ Reconocer la obligación a favor de comunidades de propietarios por recibos correspondientes a locales o viviendas de los que el Ayto es copropietario titular, por importe de 1.714,46 €

“ Aprobar factura de servicios prestados por Asociación Murciana de

- Rehabilitación Psicosocial, por importe de 22.604,00 €
- Día 28 Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (2 Decretos)
- Peña Huertana El Museo de Artes Tradicionales Populares de la Región de Murcia, por importe de 300,00 €
 - Fundación Secretariado Gitano, por 53.000,00 €
- Día 30 Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- “ Aprobar el gasto de 300 € destinado a pagar prácticas de alumnas (3 Decretos)
 - “ Aprobar devolución al Ministerio de Economía y Hacienda, por importe de 140.751,76 €
 - “ Depuración de saldos pendientes de ejercicios cerrados y del ejercicio corriente del presupuesto municipal
 - “ Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (3 Decretos):
 - AFFIRMA, por importe de 2.606,09 €
 - Fundación Amigos de la Lectura, por 1.000,00 €
 - Murcia Acoge, por 110.000,00 €
 - “ Dar de baja 8.800,00 € de la exposición “Patrimonio Municipal” del Palacio Almudí, por no celebrarse
 - “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 345.427,41 €, 7.757,64 €, 21.482,01 € y 584,00 € (Decretos)

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (2 Decretos)
Día 1“	Aprobar los justificantes de subvenciones concedidas a Bluc Escuelas Deportivas Javalí Viejo-La Ñora, por importe de 5.000,00 €
“	Aprobar factura de Radio Murcia, S.A., por importe de 14.000,00 €
Día 2	Aprobar factura de Adestand Servicios FERIALES, S.L., por importe de 12.388,82 €
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a los recibos de IBI del ejercicio 2011 a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en cuantía de 373.861,09 €
“	Aprobar, al amparo del contrato de cesión de créditos (factoring) suscrito con CAJA MADRID, la cesión de derechos de cobro a favor del este Ayuntamiento por importe de 600.386,43 €, correspondientes a las obras ejecutadas de la Infraestructura Viaria denominada Costeras Norte y Sur y Variante de Sangonera la Verde
Día 7	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Aprobar facturas de servicios prestados por LABAQUA S.A.
“	Devolución de avales a entidades financieras, prestados en garantía de la gestión de los residuos inertes de la construcción

- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 202.236,68 €, 53.422,02 € y 335,81 € (3 Decretos)
- Día 9 Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- Día 12 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 2.033,57 €
- “ Aprobar justificantes de la subvención concedida a Escuelas Deportivas Javalí Viejo-La Ñora, por importe de 4.910,00 €
- Día 12“ Reconocer la obligación a favor de URBAMUSA, por importe de 835,94 €
- “ Aplicación de apuntes contables al concepto 39901, “RECURSOS EVENTUALES. IMPREVISTOS”, mediante la expedición de mandamientos de pago, con cargo a las correspondientes referencias contables de la cuenta no presupuestaria 41901000
- “ Autorizar la devolución de avales de La Caixa, para garantizar las obligaciones derivadas del expte 19/05 en relación al Plan Parcial del Sector ZB-SD-CT12 de Cabezo de Torres, promovido por la mercantil Nicolás Biernet S.L. , una vez sustituidos por otros del mismo importe y contenido del Banco Santander
- “ Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- Día 13 Idem.
- “ Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de gasto, emitida por Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A, en concepto de envío de correspondencia, por importe de 24.765,61 €
- Día 14 Expedir mandamiento de pago a justificar, por importe de 11.600,00 €, a nombre de la Jefe de Servicio de Cultura, para la realización de actuaciones varias en Auditorios municipales

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CALIDAD URBANA E INFRAESTRUCTURAS

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 22	Autorizar a El Corte Inglés S.A., la instalación de tarima para firma de discos por ESTOPA, en Avda. Libertad
Día 23	Autorizar a la Real Academia Bellas Artes Sta. María de la Arrixaca, el uso de farolas de alumbrado público, para la instalación de banderolas en Calle Santa Teresa de Murcia, con motivo de la exposición “Arte por Lorca”
“	Desestimar la petición para instalar mesas y sillas en Calle Pintor Almela Costa de Murcia, Café-Bar Los Naranjos
Día 24	Autorizar a la Fundación Cajamurcia la instalación de un belén en Calle Almodena de Murcia
Día 28	Autorizar la instalación de toldo en Avda. Tte. General Gutierrez Mellado de Murcia, Café-Bar Harrow
Día 29	Autorizar a Paula del Vas Papeo para ofrecer un ágape en Calle Jabonerías con motivo de la inauguración de un establecimiento
“	Ordenar a Juan Pérez García, titular del local Café-Bar Papa Juan, la retirada del exceso de mobiliario respecto de lo que tiene autorizado en Plaza Raimundo González de Murcia
Día 30	Autorizar a La Verdad Radio y Televisión S.A, el montaje de carpa en Calle

- Basabe, con motivo de la III Muestra de Vinos de Nuestra Tierra, para el día 30 de noviembre
- “ Renovar la autorización de carácter anual a Diario 20 minutos, S.L.U, de uso de la vía pública para la distribución gratuita del periódico “20 minutos”
- “ Autorizar a Nivell Publiciytari, el uso de farolas de alumbrado público para la instalación de banderolas con motivo de la exposición “Marte-Tierra. Una Anatomía Comparada”, organizada por la Caixa en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia
- “ Idem., para la instalación de una torreta en Plaza de la Ciencia

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar a La Verdad Radio y Televisión S.A, el montaje de carpa en Calle Basabe, con motivo de la III Muestra de Vinos de Nuestra Tierra, para el período entre el 1 al 4 de diciembre
Día 5	Autorizar a Quum Marketing y Comunicación, el montaje de 1 carpa, para la campaña “Innovate de Telefónica”, en la Plaza de la Universidad
“	Autorizar a la Parroquia Santo Tomás de Aquino, la instalación de stands para celebrar el mercadillo solidario a favor de asociaciones con fines sociales, en la Plaza de Santo Domingo
“	Autorizar la ampliación de la ocupación autorizada en Decreto de 15-11-2011, con motivo de la celebración de la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión, en la Plaza Cruz Roja
“	Desestimar la petición de Juan Mazón Sánchez y Otro C.B (Confitería-Cafetería Mazón), para ampliación de mesas y sillas en Calle Marqués de los Vélez de Murcia

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 7	Nombramiento de coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de “Reposición de aceras en un tramo de la margen derecha de la Avda de Zarandona, desde el Carril de los Cayetanos en Zarandona”
Día 14	Desestimar reclamación responsabilidad patrimonial
Día 17	Devolución garantía definitivas de obras servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos.
Día 21	Tomar cuenta de la garantía complementaria relativa a mejoras ofertadas por ELSAMEX, S.A., adjudicataria de la obra “Adecuación y Mejora del C.E.I.P. Mariano Aroca de Murcia” y proceder a la cancelación de la garantía definitiva depositada.
“	Desestimar reclamación responsabilidad patrimonial a “Urbanistas Ahemar

S.L.” y otra (2 Decretos)

“ Aprobar revisión de precios “Suministro de materiales para la Señalización Vertical y Horizontal en Murcia y Pedanías”.

“ Devolución garantía definitivas de obras servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos. (3 Decretos)

“ Autorizar y disponer el gasto correspondiente a las cuotas ordinaria de comunidad a favor de Comunidad de Propietarios: (3 Decretos)

- Edif. Jardín 1ª y 2ª escalera;

- Edif. Bando de la Huerta;

- Edif. Florencia, (derrama).

“ Aprobar el reajuste por anualidades del contrato relativo a “Programa para el desarrollo de actividades de concienciación, sensibilización e información ambiental, mediante lotes”.

Día 22 Revisar la renta de la última anualidad por el arrendamiento de un local sito en c/ Iglesias, de Patiño.

Día 23 Aprobar el Acta de Precios Contradictorios relativa al contrato: (2 Decretos)

- “Reforma y ampliación del Centro Social de Era Alta”;

- Proyecto modificado del de Construcción de Pabellón Cagigal en Murcia”.

Día 23 Baja por caducidad de inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia.

“ Desestimar reclamación responsabilidad patrimonial (3 Decretos)

“ Proceder a la ejecución de la Sentencia nº 234/11 del Juzgado de lo Contencioso-Admtvo. Nº 1 de Murcia e indemnizar por lesiones sufridas debido a caída en la vía pública.

Día 24 Autorizar y disponer gasto por obras de “Pavimentación de calzadas y aceras en calle Barriomar y otras, Barriomar-La Purísima”.

Día 25 Aprobar la prórroga y revisión del canon a satisfacer por “Servicio de Bar-Cafetería en las instalaciones municipales destinadas a dicho fin en el Parque de la Seda (San Antón) de Murcia.

“ Concesión subvención a la Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes, de Murcia.

“ Nombramiento de coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de “Reparación de dos tramos de acera en Carril de la Condesa y pavimento junto juegos infantiles en Jardín de la Yesera de San Pío X”

Día 28 Aprobar los precios contradictorios propuestos en relación al contrato de “Elaboración del Proyecto y ejecución de las obras de Reforma Interior del Teatro Romea de Murcia”.

“ Rectificar el Decreto del Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio de 11 de Noviembre de 2011, sobre devolución de la garantía definitiva del servicio “Auditoría Externa Técnico-Jurídica de la Modificación del Contrato de Concesión Parque Recreativo Unión Jardín del Desierto y Parque Norte”, en el sentido de que la carta de pago tiene como referencia 2010-274.133-0, siendo la correcta 2011-274.133-0.

Día 28 Desconsignar la cantidad de 6.375,00 € de laretenida para el contrato de “Servicio de Transporte para la realización del programa: Especial Fin de Semana. Murcia Cálida y Barroca 2011”, suscrito con Autocares Ríos, S.A

“ Idem., de 37.500,00 € del contrato de “Suministro de materiales de construc-

- ción con destino al Servicio de Parques y Jardines”
- “ Idem., de 3.340,58 € del contrato de “Servicio de Guías Oficiales de Turismo para Programa: Especial Fin de Semana. Murcia Cálida y Barroca 2011”, suscrito con Aldaba Servicios Turísticos y Culturales, S.L.
- “ Aprobar la revisión de precios del contrato de prestación del “Servicio de Gestión del Observatorio Local del Municipio: La Asomada”” suscrito con Iniciativas Locales S.L., y que supone un incremento de 1.684,36 €
- “ Desestimar reclamación responsabilidad patrimonial (6 Decretos)
- Día 29 Nombramiento de coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de “Demolición de viviendas municipales desalojadas en el Barrio del Espíritu Santo de Espinardo. Proyecto Urban Murcia”, contratadas con Derribos y Paredes S.L.
- “ Aprobar el Acta de Precios Contradictorios relativa al contrato de obras “Reparación de pilares en Colegio Público Ntra. Sra de la Antigua en Monteagudo”
- Día 30 Rectificar apartado cuarto de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno de 9-noviembre-2011, por el que se aprobó contratar con Técnicas contra Incendios S.L., el proyecto relativo a “Instalaciones complementarias de Detección y Extinción de Incendios en Teatro Romea (Murcia)”
- Día 30 Rectificar apartado cuarto de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno de 9-noviembre-2011, por el que se aprobó contratar con Serel 96 S.L., el proyecto relativo a “Instalaciones complementarias de Electricidad e Informática en Teatro Romea (Murcia)”
- “ Nombramiento de coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de “Instalaciones complementarias de Detección y Extinción de Incendios en Teatro Romea (Murcia)”
- “ Nombramiento de coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de “Instalaciones complementarias de Electricidad e Informática en Teatro Romea (Murcia)”
- “ Aprobar el Acta de Precios Contradictorios relativo al contrato de obras de “Servicio de Mantenimiento y Conservación de Pavimentos en Pedanías”.

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Aprobar la devolución/cancelación de garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos (2 Decretos)
“	Aprobar el Acta de Precios Contradictorios relativa al contrato de obras “Conservación de fachadas, cubierta e instalaciones de vida en el Teatro Romea de Murcia”
Día 2	Autorizar a la empresa Conexión Cultura, S.L., el uso de tres aulas del Centro Integral de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, sito en Avda. Juan Carlos I de Espinardo, para llevar a cabo una Escuela de Navidad, dirigida a niños entre 3 y 16 años.

- Día 2 Aprobar el gasto restante para el ejercicio 2011 correspondiente al contrato “Servicio de realización de auditoría externa técnico jurídica de la modificación del contrato en régimen de concesión de la “Redacción del proyecto de obras y construcción de un parque recreativo resultante de la unión del Jardín del Desierto y Parque Norte, y posterior gestión del Servicio”, por importe de 43.710 €
- “ Cancelar la garantía definitiva depositada por Tampomas, S.L., para responder de las obras de “Reforma de la Biblioteca de Cabezo de Torres (Murcia)”.
- “ Sustituir el tenor literal del apartado tercero de la parte dispositiva del acuerdo de Junta de Gobierno de 30-11-2011, por el siguiente “Autorizar la constitución de la garantía definitiva mediante aval bancario”.
- Día 5 Aprobar el gasto correspondiente a las variaciones introducidas por exceso de obra en el contrato relativo a: (2 Decretos)
- “Construcción de 364 fosas dobles en Zona 18 del Cementerio Nuestro Padre Jesús de Espinardo”, adjudicado a Compañía Trimtor S.A., por importe total de 15.878 €.
 - Impermeabilización de Cubierta en la Escuela Infantil Provisional La Paz de Murcia”, adjudicado a Rodycan Levante S.L., por importe total de 1.767,85 €
- “ Declarar la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes a varios ciudadanos, por no constar su residencia efectiva en el municipio de Murcia. (18 Decretos).
- “ Devolución garantía definitivas de obras servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos. (2 Decretos)
- “ Autorizar y disponer el gasto, por 54,31 €, a favor de la Agencia Regional de Recaudación, correspondiente al Padrón de IBI para el ejercicio 2011 del Ayuntamiento de Alguazas, de vivienda sita en Barrio Las Pullas y destinada a la Concejalía de Bienestar Social
- Día 5 Desconsignar la cantidad de 7.735,53 € de la retenida para el contrato de “Servicio de vigilancia, protección y control de accesos de los parques forestales municipales de El Majal Blanco y La Murta”, suscrito con Beta Géminis Vigilancia S.L.
- Día 7 Nombrar Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de “Mantenimiento correctivo en varias zonas de la fachada y cubierta de la Casa Consistorial”
- “ Revisar la renta de la última anualidad por el arrendamiento de un local sito en: (2 Decretos).
- Gran Vía Escultor Fco. Salzillo, nº 6, 2º A, con destino a Centro de la Mujer.
 - C/ Paseo Ramón Gaya, nº 4, bajo, Santa María de Gracia, con destino a Junta de Distrito Norte “B”.
- “ Desestimar reclamación responsabilidad patrimonial (6 Decretos)
- Día 12 Aprobar la revisión de precios del contrato “Servicio de realización de actividades de naturaleza y medio ambiente, mediante lotes”, suscrito con Ambiental S.L., que supone un incremento de 850,96 €
- “ Inadmitir la reclamación de responsabilidad patrimonial por haber prescrito el derecho a reclamar
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos)
- Día 13 Revisión de rentas por arrendamientos (2 Decretos)

- PROJESAM 2000 S.L., por local en travesía C/ Vinader y C/ Conde de Roche, destinado a Centro Social de Mayores de San Miguel
 - local en Avda de la Libertas, 10 de El Palmar, destinado a garaje de la Policía Local
 - “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos)
 - “ Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 7-12-2011, de modificación de contrato suscrito con El Corte Inglés, S.A., en el sentido de modificar el C.I.F
- Día 14 Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 23-11-2011, por el que se aprobó contratar el proyecto relativo a “Obras de mantenimiento correctivo en varias zonas de fachadas y cubierta de la Casa Consistorial (Murcia), en el sentido de disponer de un gasto de 24.200,00 € con cargo al importe retenido en la partida 2011-062-933-21200 y referencia 2011-9820-0

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 17	Autorizar a la Junta Municipal de Aljucer para la colocación de resaltos en Carril de las Palmeras
Día 18	Desestimar solicitudes de concesión de carné Bono-100 del transporte público colectivo (12 Decretos)
“	Autorización para transferir licencia de auto-taxi con contador taxímetro nº 190
Día 21	Inicio de expte sancionador a titular de la licencia de auto taxi nº 159
Día 22	Autorizaciones de expedición de la tarjeta europea de estacionamiento (31 Decretos)
Día 23	Autorizaciones para sustituciones de vehículos adscritos a licencia de auto taxi (4 Decretos)
“	Autorización para transferir licencia de auto-taxi con contador taxímetro nº 80
Día 28	Autorizaciones de expedición de la tarjeta europea de estacionamiento (31 Decretos)

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizaciones para sustituciones de vehículos adscritos a licencia de auto taxi (3 Decretos)
Día 14	Participar y acogerse al Programa de Ayudas para la sustitución de ópticas de semáforos a la nueva tecnología LED, promovido por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía - IDAE

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y VI- VIENDA

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 14	Conceder una minoración del alquiler de vivienda a varios interesados (2 decretos)
Día 15	Desestimar la petición de subvención de alquiler de vivienda
“	Desestimar recurso de reposición interpuesto contra decreto del Concejal de Urbanismo por el que se dispone el cambio de titularidad de la vivienda arrendada a su marido fallecido
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de la subvención de alquiler por importe de 1.902,79 €
Día 18	Adjudicar vivienda en régimen de arrendamiento
“	Desestimar petición de subvención de alquiler de vivienda
Día 21	Proceder a la recuperación de oficio de la vivienda de propiedad municipal sita en Infante D. Juan Manuel C/ Alberto Sevilla, 5-bloq. 2, Esc. 1ª, Plant. 4ª, Letra D.
Día 25	Desestimar petición solicitando Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda
“	Declarar desistida de su petición de Vivienda Municipal a varios interesados (3 Decretos)

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 5	Proceder a descargar de la vía ejecutiva las deudas por cuotas de rehabilitación de fachadas reclamadas a la Asociación Promoción Sociocultural Los Almen-dros, por importe de 2.137,44 €
Día 7	Declarar desistida petición de subvención al alquiler para vivienda sita en C/ Belando, 15 - bajo

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD Y RE- CURSOS HUMANOS

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 2	Declarar en comisión de servicios a empleados municipales de la Concejalía de Empleo, con motivo de la salida de los alumnos-trabajadores de energías renovables del taller de empleo Cofrisol VI , a la plataforma solar en Tabernas (Almería)
Día 7	Declarar en comisión de servicios a empleados municipales de la Concejalía de: (2 Decretos)
-	Medio Ambiente, con motivo de Jornada sobre “Mapas estratégicos de ruido”, (Madrid).
-	Educación, curso “Utilidades para el manejo de la web de la red de bibliotecas públicas de la Región de Murcia”, (Murcia).
Día 10	Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de noviembre/2011, del gasto en concepto de productividad funcionarios por re-

- parto de notificaciones, por importe de 43.625,78 € correspondientes al mes de septiembre/2011
- Día 14 Ratificar para el ejercicio 2011 los contratos para la formación de trabajadores discapacitados suscritos en virtud de trabajadores discapacitados suscritos en virtud de convenio con la Asociación ASTRAPACE. Autorizar y disponer el gasto.
- “ Dejar sin efecto el Decreto de 5-7-2011 en el que se le abonó indemnización por jubilación forzosa y proceder a la devolución al haber solicitado prolongación en el servicio activo.
- Día 16 Aprobar el gasto, autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de noviembre/2011, del gasto en concepto de realización de guardias localizadas del personal de Zoonosis, dependientes del Servicio Municipal de Salud, por importe de 1.896,69 €, correspondientes al mes de septiembre/2011
- “ Aprobar la realización y el gasto del “Curso Avanzado de Sistemas de Información Geográfica (SIG)” on-line, por importe de 2.524,00 €
- Día 17 Aprobar el gasto, autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de Noviembre/2011, del gasto en concepto de productividad del personal del Servicio del S.E.I.S. por importe de 27.545,48 €, correspondientes al mes de Noviembre/2011
- “ Conceder permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo
- “ Aprobar el gasto, autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de Noviembre/2011, de gasto en concepto de trienios desde su incorporación a este Ayuntamiento el 01/09/2011.
- Día 18 Nombrar funcionaria interina para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativa, para la sustitución funcionaria durante la situación de liberación sindical.
- Día 18 Declarar cese como Técnico Medio de Educación Infantil por reincorporación de la funcionaria sustituida.
- Día 21 Abono de dietas por importe de 49,73€, con motivo de la asistencia al premio Global Ligh Rail Awards al Tranvía de Murcia, celebrado en Londres.
- “ Autorizar la prórroga de adecuación horaria
- “ Reconocer servicios prestados en la Administración Pública, en calidad de funcionario interino y el derecho a percibir un trienio.
- “ Extinguir la relación funcional y declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad de: (3 Decretos).
- 69 años, con efectos del día 31-12-2011, a un Agente de Zoonosis.
 - 65 años, con efectos del día 19-12-2011, a un Agente de la Policía Local.
 - 65 años, con efectos del día 19-12-2011, a un Vigilante de Jardines.
- Día 22 Aprobar el pago y abonar en la nómina del mes de Noviembre-2011, 526,00 € en concepto de servicios especiales como responsable administrativo y financiero del “Plan de Desarrollo Rural para la Comarca del Campo de Cartagena-Campoder”.
- “ Declarar el cese de Auxiliar Administrativa, con efectos 02/12/2011 en calidad

de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.

“ Conceder adecuación horaria por hijo menor.

Día 22 Conceder la prórroga y la modificación horaria por hijo menor a: (2 Decretos).

- D^a Josefa Barrancos Martínez (Servicio de Medio Ambiente).
- D^a Marta Ortiz Sanz (Servicio de Medio Ambiente).

“ Solicitar al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) la adscripción en Colaboración Social de un Conserje para las dependencias del Servicio de Educación –C.E.I.P. José Moreno del Barrio del Progreso, Murcia-

Día 23 Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso-oposición para la selección de diverso personal directivo, docente y de apoyo para la puesta en marcha de la escuela taller “Centro accesible para jóvenes –2^a fase-“.

“ Aprobar la prórroga del “Programa Municipal para la adecuación del procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, a lo dispuesto en la Ley 18/2009 y su desarrollo reglamentario”.

“ Declarar cese Trabajadora Social en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.

“ Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Técnico Medio de Educación Infantil de funcionaria interina.

“ Declarar en comisión de servicios a empleados municipales de la Concejalía de: (4 Decretos)

- Bienestar Social y Sanidad para la realización del Curso Plaguicidas de Uso Ambiental y en la industria alimentaria –DDD- Nivel Básico. (ed. Octubre) (Alcantarilla - Murcia)
- Seguridad y Recursos Humanos (Policía Local), con motivo del Desempeño de las funciones de escolta en viaje oficial (Santander).
- Economía y Hacienda, con motivo de Jornadas de política financiera (Sevilla).
- Cultura (Informática), con motivo FEMP – Jornada sobre simplificación y reducción de cargas administrativas.

Día 24 Declarar en comisión de servicios a empleados municipales de la Concejalía de: (5 Decretos)

- Seguridad y Recursos Humanos (Policía Local), con motivo CC.AA - Curso “Técnicas de negociación y liderazgo para mandos de la Policía Local”.
- Bienestar Social y Sanidad, con motivo IX Congreso sobre la violencia contra la mujer (Alicante).
- Políticas de Igualdad y Cooperación al Desarrollo, con motivo del Curso “Análisis de la docencia de postgrado en el área del desarrollo y la cooperación internacional: Europa, México, Centroamérica y El Caribe” dentro del IV seminario internacional de cooperación interuniversitaria al desarrollo con Iberoamérica.
- Seguridad y Recursos Humanos (Protección Civil), con motivo de II jornadas de la Gerencia del 061, terremoto de Lorca: gestión integral “ (Lorca).
- Bienestar Social y Sanidad, con motivo VI Congreso de la Asociación Española de Vacunología “Caminando hacia el futuro”, (Santiago de Compostela).

- Día 25 Reconocimiento de trienios
- “ Reconocimiento de los servicios prestados en la Administración Pública en calidad de funcionario interino (3 Decretos).
- Trabajador Social.
 - Coordinador Técnico de Escuela Taller.
 - Arquitecto Técnico.
- Día 28 Autorizar por adecuación horaria por hijo menor a: (2 Decretos)
- Trabajadora Social adscrita al Servicio de Servicios Sociales.
 - Adscrita al Servicio de Empleo.
- “ Conceder a Policía Local, permiso por paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
- “ Conceder a Ingeniero Técnico de Obras Públicas, adscrita al Servicio de Gabinete de Tráfico, sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retribuido, por hijo menor de 12 meses.
- Día 28 Aprobar la obligación correspondiente a la coordinación y colaboración de los siguientes cursos, dentro del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia: (4 Decretos).
- 2ª Edición del Curso de Formación “Rescate en Accidentes con Vehículos Pesados” para el personal del SEIS.
 - “Procedimiento Administrativo (Grupos C1 y C2) Internet”.
 - “Redacción de documentos administrativos –internet-“
 - “Creación de documentos PDF”.
- “ Declarar el cese como funcionaria interina por la finalización del Programa “Programación Cursos de Formación Ocupacional 2010”.
- “ Declarar cese de Educadora Infantil con efectos de 2-12-2011 en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
- “ Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina para sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.
- “ Declarar el cese de Técnico Medio de Educación Infantil, con efectos de 30-11-2011 en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
- “ Admitir a varios aspirantes en la convocatoria de un concurso-oposición para la selección de diverso personal directivo, docente y de apoyo para la puesta en marcha de la escuela taller “Centro accesible para jóvenes –2ª fase-
- “ Aprobar el gasto por importe de 1.831,73 € y autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Diciembre de 2011, al personal que realizan funciones en el Teatro Bernal, en concepto de productividad, correspondiente al mes de: (2 Decretos).
- Julio de 2011.
 - Noviembre de 2011.
- Día 29 Aprobar las becas de ayudas al estudio de diverso personal al constatar la existencia de errores en la valoración y exclusión de algunas de las becas

solicitadas.

- “ Declarar, con efectos 21-12-2011, el cese de varios funcionarios interinos por la finalización del programa “Taller de Empleo Cofrisol VI”, para cuya realización fueron nombrados.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a empleados municipales de la Concejalía de Seguridad y Recursos Humanos (S.E.I.S.), con motivo del Curso “Operativa policial en seguridad ciudadana” (Ed.1) (Murcia).
- “ Declarar el cese de Técnico Medio de Educación Infantil, con efectos 29-11-2011 en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de noviembre/2011, del gasto en concepto de plus de jornadas especiales, por importe de 336.451,55 €.

Día 30 Conceder a Trabajadora Social adscrita al Servicio de Servicios Sociales, de sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retribuido, por hijos menores de 12 meses.

- “ Conceder permiso por maternidad y licencia por parto múltiple a Trabajadora Social.
- “ Dar por finalizados, con efectos 12-12-2011, los contratos de trabajo para la formación de cuatro alumnos-trabajadores del proyecto “Escuela Taller Cuartel Policía Local de La Alberca-Fase II”.
- “ Aprobar la obligación por la realización dentro del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia para 2011 de: (5 Decretos).
 - La 2ª Edición del Curso de Formación “Rescate en Accidentes con Vehículos Pesados” para el personal del S.E.I.S.
 - “Cype Instalaciones (nivel intermedio).
 - “Procedimiento administrativo (Grupos C1 y C2) –Internet-“
 - “Redacción de documentos administrativos –Internet-“.
 - “Creación de documentos PDF”.

Día 30 Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar cargo de Cocinera en calidad de funcionaria interina para cubrir una sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Habiéndose producido un error en nómina desde Octubre de 2007, deberá reintegrar al Ayuntamiento la cantidad de 7.883,52 €.
“	Declarar el cese con efectos del día 12-12-2011 de Cocinera en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
“	Declarar el cese con efectos de 31-12-2011 de varios funcionarios interinos por la finalización del programa “Escolarización de niños con necesidades educativas especiales”.
“	Admitir a diversos aspirantes para la convocatoria de concurso-oposición para la selección de diverso personal directivo, docente y de apoyo para la puesta en marcha de la escuela taller “Centro accesible para jóvenes –2ª fase” y ratificar la exclusión de dos de ellos.
“	Declarar en Comisión de Servicios a empleados municipales de la Concejalía de: (3 Decreto).

- Bienestar Social y Sanidad, con motivo del Seminario regional de aulas ocupacionales (Murcia).
 - Bienestar Social y Sanidad, con motivo de Jornada de trabajo del programa de acompañamiento para la inclusión social.
 - Bienestar Social y Sanidad, con motivo de Jornada de trabajo para el programa de acompañamiento para la inclusión social.
- Día 2 Conceder a Policía Local permiso por traslado de domicilio.
- Día 2 Conceder a Policía Local permiso por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
- “ Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la selección y posterior contratación en formación de 40 alumnos-trabajadores para la escuela taller “Centro accesible para jóvenes –2ª fase-“.
- Día 5 Aprobar la obligación por la realización dentro del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia para 2011 de: (2 Decretos).
- Formación Jurídica (On-Line).
 - “Procesador de Textos Write (Avanzado) –Internet-
- “ Aprobar el gasto por importe de 3.900,00 € en concepto de “indemnización a diverso personal de la Junta Local de Seguridad por las 65 asistencias celebradas en 15 sesiones, correspondientes al periodo comprendido de Enero/2011 a Octubre/2011.
- Día 7 Aprobar el abono de dietas por importe de 114,00 €, con motivo de asistencia a Madrid del 2 y 3 de Noviembre de 2011, para mantener reunión en la Vicesecretaría de Política Autonómicas y Local.
- “ Aprobar el gasto por importe de 6.550,18 € en concepto de guardias e imaginarias del S.E.I.S., correspondiente al mes de Agosto y Septiembre/2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Diciembre/2011.
- “ Aprobar el gasto por importe de 952,85 € en concepto de productividad Guardias EPAF, correspondiente al mes de Octubre/2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Diciembre/2011.
- “ Aprobar el gasto por importe de 1.517,52 € en concepto de productividad Guardias Zoonosis. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Diciembre/2011.
- “ Aprobar el gasto por importe de 2.113,65 € en concepto de productividad Servicio de SEMAS. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Diciembre/2011.
- Día 7 Aprobar el gasto por importe de 33.658,98 € en concepto de complemento de productividad por reparto de notificaciones, correspondiente al mes de Octubre/2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Diciembre/2011.
- “ Aprobar el gasto por importe de 3.121,30 € en concepto de guardias e imaginarias del S.E.I.S., correspondiente al mes de Octubre/2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Diciembre/2011.

- “ Aprobar el gasto por importe de 948,45 € en concepto de guardias localizadas del personal del Servicio de Vivienda, correspondiente al mes de Octubre/2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Diciembre/2011.
- “ Reconocer a Trabajadora Social, los servicios prestados en la Administración Pública, en calidad de funcionaria interina.
- Día 9 Declarar el cese como Educadora Infantil con efectos 16-12-2011, en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular. (2 Decretos).
- “ Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina, para cubrir una sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles. (2 Decretos).
- Día 12 Aprobar la prórroga, por un periodo de seis meses, de los contratos para la formación suscritos con los Alumnos-Trabajadores del proyecto “Escuela-Taller Cuartel Policía Local de La Alberca-Fase II”.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 17	Requiriendo a Desguace y Grúas París S.L., para subsanar instancia presentada
Día 21	Cesión del Teatro Circo de Murcia al Grupo Fragrama Naviser, para la presentación del proyecto Wine & Songs, en colaboración con el Restaurante El Churra y Radio 3
Día 22	Corrección de errores del Decreto de 10-8-2011, aprobando la subvención directa de 300,00 € al Grupo Folklórico de Coros y Danzas San Basilio El Grande, en el sentido de rectificar el C.I.F
“	Cesión del Auditorio Municipal del Murcia-Parque a la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia, para Fiesta en honor del Patrón de Turismo
Día 24	Conceder una subvención directa de 300,00 € a la Agrupación Folklórica La Purísima de Casillas, por su colaboración en la Feria de Murcia 2011
Día 28	Requiriendo a varios interesados para subsanar faltas existentes en las solicitudes que han presentado

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Solicitar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que informe sobre la pertinencia y conformidad respecto de las condiciones de convocatoria y concesión de ayuda, de la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del proyecto “Sistema Integral Telemático de Tramitación e Información Municipal – Portal de Servicios al Ciudadano y a la Empresa”
Día 5	Requerir subsanación de falta existente en la solicitud que ha presentado.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 17	Autorizar a la Fundación Secretariado Gitano para utilizar las pistas deportivas

- del C.E.I.P. Infante Juan Manuel para desarrollar actividades de ocio
- Día 22 Nombramiento de coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras de reparación de chimenea en el C.E.I.P Contraparada de Javalí Nuevo
- Día 23 Autorizar a Dignifying Living (ONG), para utilizar tres aulas del C.E.I.P. Ciudad de Murcia, para impartir un programa de integración cultural y refuerzo escolar para hijos de inmigrantes africanos
- “ Autorizar a la Federación de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, para utilizar el gimnasio del C.P.E.E. Stmo. Cristo de la Misericordia para actividades de ocio con discapacitados
- Día 28 Autorizar a la Asociación Scout Ntra. Sra del Carmen, el uso de una aula del CEIP Ntra. Sra del Carmen, para recoger, empaquetar y distribuir alimentos no perecederos, en colaboración con Cáritas, con destino a familias con pocos recursos económicos
- Día 29 Nombramiento de coordinador en la ejecución de obras (2 Decretos):
- Reparaciones interiores y exteriores en CEIP los Rosales de El Palmar
 - Reparaciones interiores y exteriores en CEIP San Juan Bautista de Alquerías
- Día 30 Nombramiento de Coordinador en la ejecución de las obras de reparación de tubería de calefacción en CEIP Santiago García Medel

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
--------------	---------------

- | | |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Día 1 | Anular obligaciones relativas las ayudas y subvenciones destinadas a promover actividades organizadas por federaciones y asociaciones de madres de alumnos/as, cursos 2007 a 2009, al no haber sido justificadas por los beneficiarios |
| Día 5 | Nombramiento de coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras de reparaciones de chimeneas en varios C.E.I.P de Murcia, por la empresa Modernismo VI-VI-2, S.L |
| “ | Nombramiento de coordinador, en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras de reparaciones en C.E.I.P José Martínez Tornel de Patiño |

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MERCADOS, CONSUMO Y DESCENTRALIZACIÓN

Noviembre 2011

- | Fecha | Asunto |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Día 16 | Rectificar errores materiales en Decretos de autorización de venta ambulante en diversos mercadillos, en el sentido de excluir la concesión en algunos de ellos (4 Decretos). |

- Día 17 Transmisión de licencias municipales (2 decretos):
- “ Ordenar la iniciación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Venta Ambulante en el término municipal de Murcia (2 Decretos).
- Día 18 Idem. (5 Decretos).
- Día 21 Idem. (4 Decretos).
- Día 22 Idem. (2 Decretos).
- “ Ordenar la incoación de expedientes para revocación de autorización de puesto, por ausencia injustificada de más de cuatro jornadas seguidas durante el año natural; (4 Decretos).
- “ Conceder licencia municipal para la actividad de venta ambulante ropa ordinaria en mercadillo semanal de La Fama
- Día 23 Autorizar el cambio de actividad de venta ambulante de ACEITUNAS Y ENCURTIDOS en mercadillo semanal de Los Garres.
- “ Conceder licencia municipal para la venta ambulante de BISUTERÍA en mercadillo semanal de La Fama.
- Día 24 Ordenar la inscripción el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Pragma y la Asociación Imperdible (2 Decretos).
- “ Autorizar la venta de palomitas, globos y castañas en Avda. de la Libertad.
- Día 25 Autorizar la instalación de puesto en vía pública para venta de FRUTOS SECOS, en Avda. 1º de Mayo y C/ Molina de Segura de Murcia.
- Día 28 Autorizar la venta de castañas, frutos secos, palomitas y globos en Gran Vía de Murcia.
- “ Ordenar la iniciación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Venta Ambulante en el término municipal de Murcia.
- Día 29 Idem.
- “ Ordenar la incoación de expedientes para revocación de autorización de puesto, por ausencia injustificada de más de cuatro jornadas seguidas durante el año natural; (3 Decretos).
- Día 30 Conceder licencia municipal para la venta ambulante en mercado semanal de La Fama de Murcia.
- “ Requerir para que subsane la falta que le ha sido puesta de manifiesto, para que acompañe en instancia la documentación requerida: alta I.A.E., alta en Seguridad Social, etc.

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Estimar alegaciones y dejar sin efecto expediente de revocación del puesto en mercado semanal de Torreagüera, procediendo al archivo del mismo.
“	Desestimar petición para la venta de churros en Plaza Beato Andrés Hibernón de Murcia los fines de semana de 2011.
“	Archivar expedientes de revocación de puesto mercados semanales de Cabezo de Torres y Torreagüera (2 Decretos).
Día 5	Ordenar la iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza

- Municipal Reguladora de Venta Ambulante en el término municipal de Murcia.
- Día 7 Idem.(7 Decretos).
- Día 9 Autorización de ocupación de la vía pública para venta (2 Decretos).
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Venta Ambulante en el término municipal de Murcia (5 Decretos).
- “ Estimar las solicitudes de baja en puestos de mercadillos (2 Decretos):
- en San José de la Vega
 - en Sangonera la Verde
- Día 12 Ordenar la iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Venta Ambulante en el término municipal de Murcia.
- Día 13 Autorizar la venta en la vía pública con vehículo
- “ Conceder licencia municipal para la venta ambulante en mercado semanal de La Fama de Murcia.
- “ Estimar las alegaciones presentadas y en consecuencia dejar sin efecto expediente de revocación del puesto en mercado semanal de la Fama, procediendo al archivo del mismo.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 24	Renovar para el año 2012 el Programa Municipal “Programas que Favorecen la Igualdad de Oportunidades”
Día 25	Aprobar la prórroga del convenio de colaboración con la Fundación amigos de la Lectura, para el desarrollo “Promoción de la lectura en el municipio de Murcia”, por importe de 2.000,00 €

6. RATIFICACION DEL ACUERDO DE APROBACION DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2012

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por:

- Da. María Teresa Arcos Sánchez, con D.N.I. 05.402.768-E, en representación de la mercantil REDTEL, ASOCIACIÓN DE OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, con CIF G-85112357, contra la modificación de la Ordenanza Fiscal 2.9. Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (anteriormente incluida en la ordenanza 2.3.).

- D. Pedro Pérez Piernas, con D.N.I. 52.810.509-W, en representación de la Asociación “No más ruido” Barrios de San Nicolás, Santa Catalina y San Pedro, contra las Ordenanzas 1.1. Tasa por expedición de documentos administrativos y derechos de examen y 1.3. Tasa por prestación de servicios urbanísticos.
- Por D. José Hernández Martínez, como Presidente de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Región de Murcia, con C.I.F. G-30110761, contra las Ordenanzas Fiscales 1.3. Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos; 3.1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles y 3.4. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la modificación de las ordenanzas fiscales, la aprobación de la Tasa por la prestación del servicio de matrimonios civiles e inscripción en el registro municipal de uniones de hecho, así como la aprobación de la categoría fiscal asignada a diversas vías públicas de este término municipal, contenidas en el referido acuerdo provisional de 27 de octubre último para regir a partir de 1 de enero de 2012.

El **Sr. Alcalde** di la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó del voto en contra de su Grupo. En cuanto al principio de justicia impositiva, señaló que presentaron una alegación sobre las tasas, por estar muy por encima de su coste real y que el que más tiene más tiene que pagar y viceversa, incluso en las tasas.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que ya expusieron los argumentos respecto a las ordenanzas en su momento, añadió que estaban conformes con lo dicho por el Sr. Castro sobre la fiscalidad progresiva. Recordó el importe de las tasas por fotocopia en 2,25 euros y lo comparó con el precio de esa misma tasa en la CARM en 0,09 euros y los precios en empresas privadas eran de 0,05 euros. Les parecía por tanto que con ello dificultaban el acceso de los ciudadanos a la Administración y su defensa, calificándolo no de tasa sino de abuso.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que se sumaba a lo dicho por la Sra. Herguedas respecto de la tasa por fotocopia, y que el efecto que tiene es disuasorio.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez Conesa**, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, que recordó que las Ordenanzas representaban el mantenimiento del esfuerzo fiscal e incrementaban los beneficios fiscales, así como una reducción de costes indirectos incorporando facilidades al ciudadano para el pago. Continuó explicando

porque las fotocopias tenían el coste dicho: recordó que deben cubrir el coste del servicio que implica más que el propio coste de la fotocopia, ya que cubre también las tareas de localización de la información y otras implicadas en el mismo, pero se estaba trabajando en la modernización de la Administración con lo que dichos costes se reducirán, en tanto que la documentación responda a una gestión electrónica de documentos. Para el próximo año, ante el interés de la oposición en esta tasa, se estudiará en profundidad para que se reduzca en lo posible.

Terminado el debate se sometió a votación la propuesta quedando ratificada por diecinueve votos a favor del Grupo Popular y diez votos en contra seis del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el Capítulo de **RUEGOS Y PREGUNTAS** se da cuenta de los siguientes para su respuesta escrita.

7.1. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO, CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"El 23 de noviembre de 2011 se acordó en Junta de Gobierno la aprobación de la suscripción de un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y la Fundación Real Murcia Club de Fútbol para la temporada 2011/2011.

En el apartado "Compromisos adquiridos por la Fundación Real Murcia Club de Fútbol" se incluyen dos puntos (6 y 7), en los que el Ayuntamiento, como patrocinador, obtiene 30 entradas de Tribuna Preferente y 20 de Grada Lateral, para los partidos de 2ª división, y liga de ascenso, en su caso, pregunta:

- ¿El número de entradas es por temporada o por jornada?
- ¿Quién recepciona esas entradas por parte del Ayuntamiento?
- ¿Qué criterios se siguen para el uso y disfrute de esas entradas?"

7.2. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO, CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"El 7 de diciembre de 2011 se acordó en Junta de Gobierno del Excmo. Ayto. de Murcia, aceptar la donación de tres esculturas del artista D. José Planes, donadas por su nieto D. José Planes Lastra, con el objeto de ser expuestas en lugar público de Espinar-do, pregunta:

- ¿Se ha iniciado la suscripción de un seguro dado el valor de las obras recibidas, y el riesgo de ser expuestas en la vía pública, habida cuenta de los antecedentes con las esculturas de Antonio Campillo?

7.3. RUEGO DE LA SRA. HERNANDEZ RUIZ, CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA

"Tras visitar varias zonas del municipio y escuchar a los vecinos, desde el Grupo Socialista entendemos, que es necesario habilitar en nuestros jardines más amplios, zonas específicas para perros. Y sabemos que es una idea que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento comparte con nosotros, ya que en alguna ocasión han anunciado que crearían zonas exclusivas para perros, aunque al final no se llevaran a cabo, como fue el caso de la remodelación del Jardín Chino.

Sin estos espacios para que los animales puedan correr, a los dueños no les queda otra alternativa que infringir la normativa municipal a riesgo de ser multados por la Policía Local.

No se trata de crear este espacio en todos los jardines del municipio sino en zonas estratégicas que cuenten con jardines amplios.

Se podría empezar por el Jardín de Tirocosa en Los Rectores, que es un parque amplio usado mayoritariamente para pasear al perro y en el que incluso los vecinos de la zona han llegado a recoger firmas para que se cree este espacio.

Además estamos hablando de un coste pequeño para el Ayuntamiento ya que se trataría de colocar una valla, bancos y una papelera.

Por todo ello, el Grupo Socialista eleva al Pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre de 2011 el siguiente ruego:

Que el Ayuntamiento de Murcia inicie la creación de zonas exclusivas para perros en puntos estratégicos en el municipio que cuenten con jardines de mayor superficie."

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las trece treinta horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.